



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 11 de noviembre de 2009

Núm. 213

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios.....	1
Instituto Leonés de Cultura	
Anuncios.....	6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León.....	7
Garrafe de Torío.....	9
Vegaquemada.....	10
Algadele.....	10
Bembibre.....	11
Villamañán.....	12
Carrocera.....	12
La Vecilla.....	12
Balboa.....	12
Posada de Valdeón.....	12
Quintana del Castillo.....	13
Peranzanes.....	13
Destriana.....	14
San Esteban de Nogales.....	14
Crémenes.....	15
Pobladura de Pelayo García.....	15
Benavides.....	15

Mancomunidades de Municipios

Zona de Sahagún.....	15
Comarca de Ponferrada.....	15

Juntas Vecinales

Antimio de Abajo.....	16
-----------------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.....	16

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios.....	23
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03.....	28

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número uno de León.....	29
Número tres de León.....	30
Número uno de Ponferrada.....	31
Número dos de Ponferrada.....	32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PUESTOS DE ADMINISTRATIVOS DE DIPUTACIÓN DE LEÓN.

La Junta de Gobierno de la Diputación de León (por delegación de la Presidencia, Resolución nº 3.663/2009 de 11 de junio), en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado convocar proceso selectivo para la provisión, mediante concurso ordinario, de cinco puestos de Administrativos, con sujeción a las siguientes Bases:

Primera.- Requisitos de participación.

1.1.- Podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de la Diputación de León que pertenezcan a la Escala Administración General, Categoría Administrativo; cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos firmes mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

1.2.- Los concursantes voluntarios de esta Administración sólo podrán participar en esta Convocatoria si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se trate de participar en la misma área, así como en los



supuestos de remoción del puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en un puesto de libre designación.

Los que se encuentren en situación de servicios especiales, no teniendo en adscripción definitiva ningún puesto incluido en la vigente relación de puestos de trabajo, podrán participar en el concurso teniendo la consideración de concursantes voluntarios.

1.3.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que presten sus servicios en esta Administración, y se encuentren en alguna de las situaciones que se señalan a continuación, excepto los destinados en comisión de servicios procedentes de otras Administraciones Públicas:

- a) Los reingresados al servicio activo con adscripción provisional.
- b) Los que estando en servicio activo en esta Administración tengan adscripción provisional al puesto de trabajo que desempeñan, sin tener cualquier otro puesto de trabajo asignado con carácter definitivo que figure en las vigentes relaciones de puestos de trabajo.
- c) Los cesados en puestos de libre designación, y que no posean adscripción definitiva a ningún puesto de trabajo, en los términos establecidos en el artículo 49.2.a) de la Ley de Ordenación de la Función Pública.

1.4.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o agrupación familiar sólo podrán participar si lleven más de dos años en dicha situación.

1.5.- Los requisitos establecidos se deberán cumplir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación, así como mantenerse durante todo el procedimiento concursal.

Segunda.- Méritos y baremo.- El presente concurso de méritos consta de una única fase, en la que se valorarán los méritos generales con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

- 1.- Antigüedad: Tendrá una valoración máxima de 3,50 puntos:
 - a) Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año de servicio completo, computándose a estos efectos los servicios prestados y reconocidos con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario, siempre y cuando se hubieran desempeñado en el Grupo funcional, asimilado o equivalente al puesto que se solicita. Se podrán sumar periodos de tiempo valorables por este apartado para completar años de servicios.
 - b) Si la prestación de dichos servicios, reconocidos o asimilados lo hubieran sido en un Grupo funcional distinto del puesto que se solicita, se valorarán a razón de 0,10 puntos por año completo, pudiéndose sumar periodos de tiempo valorables por este apartado, para completar años de servicio.

A efectos de reconocimiento de servicios con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario se estará a lo dispuesto en la Ley 70/1978. Asimismo, no se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Para completar años de servicio, se podrán sumar los periodos restantes de cada uno de los apartados a) y b), en cuyo caso se valorarán a razón de 0,10 puntos por año completo.

2.- Grado Personal: Se adjudicará un máximo de 1,75 puntos por la posesión de un determinado grado personal reconocido o conservado como funcionario desde la Subescala desde la que se participa, de la forma siguiente:

- Por poseer un grado personal superior en dos niveles al del puesto solicitado 1,75 puntos.
- Por poseer un grado personal superior en un nivel al del puesto solicitado 1,50 puntos.
- Por poseer un grado personal de igual nivel al del puesto solicitado 1,25 puntos.
- Por poseer un grado personal inferior en un nivel al del puesto solicitado 1,00 punto.

- Por poseer un grado personal inferior en dos niveles al del puesto solicitado 0,75 puntos.
 - Por poseer un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado 0,50 puntos.
- 3.- Valoración del trabajo desarrollado: El trabajo desarrollado se valorará hasta un máximo de 3,5 puntos.

A) Por el nivel del puesto de trabajo ostentado en la actualidad con carácter definitivo como funcionario de la Subescala que participa, hasta un máximo de 2,25 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Nivel 30:2,25	Nivel 25:1,75	Nivel 20:1,25	Nivel 15:0,80
Nivel 29:2,15	Nivel 24:1,65	Nivel 19:1,15	Nivel 14:0,75
Nivel 28:2,05	Nivel 23:1,55	Nivel 18:1,05	Nivel 13:0,70
Nivel 27:1,95	Nivel 22:1,45	Nivel 17:0,95	Nivel 12:0,65
Nivel 26:1,85	Nivel 21:1,35	Nivel 16:0,85	Nivel 11:0,60

A los funcionarios que, encontrándose en comisión de servicios o adscripción provisional, tengan algún otro puesto de trabajo asignado con carácter definitivo, se les atribuirá la puntuación correspondiente al nivel de dicho puesto definitivo.

Los funcionarios que se encuentren en destino provisional sin poseer otro puesto con carácter definitivo, así como a los procedentes de excedencia voluntaria, excedencia por cuidado de familiares, servicios especiales y suspensión provisional de funciones que no tengan asignado puesto con carácter definitivo, se les valorará el nivel mínimo del Grupo.

A los funcionarios que se encuentren en alguna situación administrativa en la que tengan derecho a reserva de puesto de un nivel determinado la valoración irá referida a dicho nivel.

Cuando se trate de funcionarios que ocupen puestos con carácter provisional por supresión de puesto de trabajo, cese en puesto de libre designación o remoción, la valoración se referirá al puesto que ocupaban con carácter definitivo. Este extremo debe ser acreditado documentalmente por el interesado.

Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo que no tenga asignado complemento de destino, se entenderá que desempeñan un puesto de nivel mínimo del Grupo de clasificación correspondiente.

B) Por haber desempeñado puesto de trabajo en la Subescala desde la que se concursa, con destino definitivo en la misma Área en que exista la vacante: 0,10 puntos por año completo, hasta un máximo de 0,50 puntos.

En los supuestos de modificación de estructuras orgánicas la permanencia habrá de valorarse en su totalidad respecto de la del Área en que se encuentre dotado su actual puesto de trabajo.

A los funcionarios que encontrándose en comisión de servicios o adscripción provisional, tengan algún otro puesto de trabajo asignado con carácter definitivo, se les atribuirá la puntuación correspondiente al puesto definitivo.

C) Por permanecer en el mismo puesto de trabajo con destino definitivo durante el tiempo que se indica, se obtendrá la siguiente puntuación:

- . En los cinco años anteriores a la fecha a que se refieren los méritos 0,75 puntos.
- . En los cuatro años anteriores a la fecha a que se refieren los méritos 0,50 puntos.
- . En los tres años anteriores a la fecha a que se refieren los méritos 0,25 puntos.

4.- Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán hasta un máximo de 1,25 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento que se refieran a alguna de las materias que guarden relación con los puestos objeto de convocatoria, siempre y cuando hayan sido impartidos en los 10 años inmediatamente anteriores a la fecha a que se refieren los méritos, hubieran sido realizados en condición de funcionario de carrera o, en su caso, de personal laboral fijo al servicio de la Administración, se hubieran organizado por Administraciones Públicas, o entidades concertadas con la Administración, con la siguiente distribución:

. Cursos con una duración de 21 a 49 horas	0,05 puntos.
. Cursos con una duración de 50 a 74 horas	0,10 puntos.
. Cursos con una duración de 75 a 99 horas	0,15 puntos.
. Cursos con una duración igual o mayor a 100 horas	0,20 puntos.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos que existan varios niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

5.- Méritos específicos: La valoración máxima de los méritos adecuados que se especifican en el anexo I, se valorarán hasta un máximo de 1,25 puntos, siempre que sean alegados y acreditados por los interesados.

Si para un mismo puesto de trabajo se señalara en el anexo I más de un mérito específico, la puntuación respectiva resultará de dividir 1,25 por el número de méritos específicos asignados al puesto.

6.- Conciliación de la vida personal y familiar: Tendrá una valoración máxima de 1,25 puntos:

6.1.- Por el destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto: 0,50 puntos.

6.2.- Por el cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 0,75 puntos.

6.3.- Por el cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acredite por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 0,75 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

La puntuación máxima de esta fase será de 12,50 puntos y la mínima de 2,75 puntos.

Tercera.- Acreditación de los méritos.

3.1.- La antigüedad, el grado personal y el trabajo desarrollado se acreditarán mediante la certificación expedida por la Secretaría General, previa solicitud del interesado según el modelo que figura en el anexo III.

3.2.- La acreditación de los méritos contemplados en los apartados 6.2 y 6.3 se efectuará mediante Certificación en la que conste que la convivencia con el familiar cuya conciliación se pretende sea anterior a la convocatoria de las presentes bases.

3.3.- No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados por el concursante, así como aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, o los que no aparezcan fehacientemente acreditados en el expediente personal o en expedientes de otros procedimientos distintos del regulado en la presente convocatoria.

3.4.- Se tomará como referencia, salvo para lo dispuesto en el apartado 3.2, para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Comisión de valoración.

4.1.- La Comisión de Valoración será nombrada por la Presidenta de la Diputación y estará formada por:

. Presidente:

- Un funcionario Director, Encargado o Responsable.

. Vocales:

- Tres funcionarios de carrera.

. Secretario:

- Un funcionario de esta Diputación, que actuará con voz y con voto.

4.2.- Además de los miembros titulares de la Comisión de Valoración se nombrará un número igual de suplentes, que podrán actuar de forma simultánea con los titulares cuando así se estime necesario.

4.3.- La Comisión de Valoración podrá proponer el nombramiento de los colaboradores que estimen necesarios.

4.4.- La Comisión de Valoración puntuará los méritos obtenidos por cada concursante y efectuará la Propuesta de Resolución, que deberá recaer sobre el candidato que, superados los mínimos establecidos, haya obtenido mayor puntuación para cada plaza.

4.5.- En su funcionamiento, la Comisión de Valoración se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por RD 364/1995, de 10 de marzo.

Quinta.- Asignación de puestos.

5.1.- El orden de prioridad para la asignación del puesto vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base segunda.

5.2.- Si se produjera empate en la puntuación de varios concursantes, se resolverá de acuerdo con las disposiciones determinadas en el apartado 4 del art. 44 del RD 364/1995, de 10 de marzo.

5.3.- En el supuesto de que un mismo concursante quedara en situación de poderle ser asignado dos o más puestos, la determinación de cual de entre dichos puestos ha de serle asignado, se hará en atención al orden de prioridad determinada para los mismos en su instancia de solicitud.

Sexta.- Solicitud.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán formalizarse con sujeción al modelo determinado en el anexo II de la presente convocatoria, se dirigirán a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de León, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE, en el Registro General de la Diputación (Plaza San Marcelo, nº 6, 24071 León), o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

6.2.- Junto a la instancia se presentará la siguiente documentación:

a) Solicitud de la certificación a que alude la base tercera, conforme al modelo determinado en el anexo III y en la que deberá figurar la situación administrativa, la antigüedad, valoración del trabajo desarrollado y el grado personal. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos unirá los certificados solicitados a cada una de las instancias integrantes del proceso selectivo, a fin de que puedan ser tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración.

b) Fotocopia de las certificaciones de los cursos relacionados en el anexo II.

c) Documentación justificativa de los méritos específicos alegados, según lo dispuesto en el apartado 5 de la base segunda.

d) Documentación acreditativa de los méritos a valorar en la base segunda, apartado 6, conciliación de la vida personal y familiar.

e) Los funcionarios en destino provisional por supresión del puesto de trabajo, cese en puesto de libre designación o remoción deberán acreditar documentalmente el nivel del puesto de trabajo que hubieran ostentado anteriormente con destino definitivo, así como la preferencia que, en su caso, ostenten y aleguen.

f) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de la terminación de su periodo de suspensión.

6.3.- Una vez formulada la solicitud de participación, ésta será vinculante para el peticionario y únicamente cabrá su modificación en el plazo señalado en el apartado 6.1 de esta base mediante la pre-

sentación de nueva solicitud, que anulará la anterior, en la que se indiquen los puestos a los que se concurra, utilizándose nuevamente el modelo determinado en las presentes Bases.

6.4.- Los participantes en el presente concurso, salvo los que tengan el carácter de forzoso o hayan devenido en tal situación, podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada, en cualquier momento anterior a la publicación en el tablón de anuncios de la Diputación de la resolución provisional del concurso a que hace referencia el apartado 1 de la base séptima. La Diputación aceptará, en su caso, el desistimiento mediante resolución notificada al interesado, la cual declarará concluso el procedimiento respecto del concursante desistido.

Séptima.- Resolución.

7.1.- Vistas las propuestas de adjudicación por la Comisión de Valoración, se publicará en el tablón de anuncios de la Diputación la resolución provisional del concurso. A la citada resolución provisional podrán formularse alegaciones en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su publicación.

7.2.- Transcurrido el plazo sin haberse presentado alegaciones o una vez resueltas las mismas, la Comisión de Valoración propondrá la adjudicación definitiva, la cual se publicará, además de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el tablón de anuncios y en ella figurarán los puestos con el código y demás datos de identificación, así como el nombre y el DNI al que se ha asignado cada puesto.

7.3.- La finalización de este procedimiento será determinante de la resolución del proceso selectivo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 226, de 26 de noviembre de 2008 y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 8, de 14 de enero de 2009, para la provisión de seis plazas de Administrativo por el sistema de Concurso-oposición a efectos de adjudicar los puestos correspondientes a estos; de conformidad todo ello con los artículos

57.2 y 3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.4.- Como quiera que alguno de los puestos que se ofertan están incursos en procesos selectivos de concurso-oposición, el plazo de resolución de este concurso vendrá referido también a la finalización de los citados procesos selectivos externos, no pudiendo en todo caso ir más allá de los ocho meses a contar desde la fecha de la finalización de la recogida de instancias.

Octava.- Irrenunciabilidad de los destinos.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino definitivo.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Novena.- Toma de posesión.- La toma de posesión del nuevo destino obtenido se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

Contra el presente Acuerdo adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga publico el presente acuerdo.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

En León, a 23 de octubre de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO I

Área/Puesto	Servicio o Sección	Nivel	C.E.	C.P.	Grupo	Escala	Méritos
Bienestar Social Administrador 50220133	Servicios Sociales Específicos/ Cosamai	20	33	27	CI	G	Experiencia en el trabajo realizado como Administrativo.
Bienestar Social Administrador 50210114	Servicios Sociales Específicos/ Ntra.Sra.del Valle	20	33	27	CI	G	Experiencia en el trabajo realizado como Administrativo.
Presidencia y Serv. Grles. Administrativo 11200103	Arquitectura	20	36	27	CI	G	Experiencia en el trabajo realizado como Administrativo.
Fomento e Inversiones Administrativo 40300109	Fomento	19	42	36	CI	G	Experiencia en el trabajo realizado como Administrativo.
Fomento e Inversiones Administrativo 40400102	Parque Móvil	19	42	36	CI	G	Experiencia en el trabajo realizado como Administrativo.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

1.- Datos personales:

Primer apellido..... segundo apellido..... nombre..... DNI....., fecha nacimiento....., teléfono..... titulación académica....., domicilio (calle/ plaza, nº y piso)....., localidad CP..... provincia.....

2.- Datos profesionales:

Cuerpo ó Escala....., Subescala....., Grupo.....

Destino actual..... Definitivo ☐ Provisional ☐

Área..... Servicio o Unidad asimilada.....

Solicita el reingreso mediante su participación en este concurso
Sí ☐ No ☐

Solicita participar en el proceso de resultas Sí ☐ No ☐

3.-Puestos de trabajo solicitados:

Orden de preferencia	Puesto de trabajo Denominación	Servicio Área
.....		
.....		
.....		
.....		

4.- Cursos en centros oficiales de formación de funcionarios:

Año	Curso	Centro	Nº horas
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

No serán válidas las peticiones con enmiendas o tachaduras.

5.- Méritos específicos:

Vacantes solicitadas por orden de preferencia	Méritos alegados con relación al puesto de trabajo	Documentación justificativa
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

No se valorarán los méritos alegados y no justificados con la pertinente documentación.

6.- Conciliación vida familiar (apartado a cubrir sólo por aquellos aspirantes en que se dé alguna circunstancia de valoración):

a) Municipio del puesto del cónyuge*

b) Por el cuidado de hijos (edad.....)*

c) Por el cuidado de familiar (parentesco.....)*

*Estos requisitos deberán acreditarse fehacientemente conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del concurso de méritos.

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la Convocatoria para solicitar los puestos que relaciono y que los datos y circunstancias que hago constar son ciertos.

En..... a..... de..... de 2009.

ANEXO III

SOLICITUD DE CERTIFICADO

1.- Datos personales:

Apellidos y nombre..... DNI..... Escala..... Subescala..... Grupo.....

2.- Situación administrativa:

☐ Servicio activo

☐ Servicios Especiales

☐ Excedencia

Tipo.....

3.- Antigüedad:

a) En el mismo Grupo desde el que se concurre (fecha.....)

b) En otro Grupo Funcionarioal distinto (fecha.....)

4.- Grado personal:

Grado personal reconocido:.....

5.-Valoración del trabajo desarrollado:

a) Nivel del puesto ostentado con carácter definitivo.....

b) Desempeño del puesto de trabajo en la Subescala desde la que concursa dentro del mismo Área (fecha.....)

c) Tiempo de permanencia en el mismo puesto de trabajo con destino definitivo (fecha.....).

(Lugar, fecha, firma)

10239

362,40 euros

DILIGENCIA CERTIFICADA

La extendiendo yo, D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Excm. Diputación Provincial de León, para hacer constar que la Ilma. Sra. Presidenta ha dictado Resolución con el siguiente tenor literal:

Decreto de la Ilma. Sra. Presidenta D.^a Isabel Carrasco Lorenzo

Advertido error en el Decreto de fecha 8 de octubre de 2009, por el que se publica las lista de aspirantes admitidos y excluidos y la Comisión de Valoración del Concurso Ordinario para la provisión de un puesto de Responsable de Coordinación de Residencias en el Centro Ocupacional de Cosamai de la Diputación de León, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 132, de 16 de julio de 2009.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, resuelve:

Rectificar el Decreto de fecha 8 de octubre de 2009 y donde dice:

1º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. Alonso Bailez, Manuel.

2. Fernández Arias, Gerardo.

3. Flores García, Sagrario.

4. González Marcos, Javier.

Excluidos:

Ninguno.

Debe decir:

1º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. Flores García, Sagrario.

2. González Marcos, Javier

Excluidos:

1. Alonso Bailez, Manuel (no cumplir los requisitos de la base primera).

2. Fernández Arias, Gerardo (no cumplir los requisitos de la base primera).

Lo manda la Ilma. Sra. Presidenta, y firma ante mí, en León y su Palacio Provincial, a 3 de noviembre de 2009.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.

10285

En relación con el recurso interpuesto por don Héctor García Robles, contra la resolución de la Presidencia de fecha 11 de agosto de 2009, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal calificador de fecha 2 de junio de 2009 del concurso oposición para la provisión de 1 plaza de funcionario con la categoría de Técnico de Deportes, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2006 y visto que el art. 59.6.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJPAC, establece que, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente, las Administraciones podrán establecer otras formas de notificación, se procede, en relación con el art. 58.2 y 3 de la citada Ley, a la publicación íntegra de la resolución :

La Ilma. Sra. Presidenta, con esta fecha, ha dictado el siguiente Decreto:

“Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de León, sustanciándose mediante procedimiento abreviado nº 405/2009, don Héctor García Robles ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Presidencia de la Diputación de León de fecha 11 de agosto de 2009, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 2 de junio de 2009 del Tribunal Calificador del proceso de selección para la provisión, mediante concurso-oposición de 1 plaza Técnico de Deportes.

Visto cuanto antecede, en base a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Presidencia, resuelve:

1º.- Dar cumplimiento al Auto nº 405/2009 de fecha 13 de octubre de 2009, y en consecuencia, remitir copia compulsada del Expediente Administrativo conforme a los requisitos establecidos en el art. 48.4 de la Ley Jurisdiccional, al Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León.

2º.- Notificar esta resolución a los interesados, individualmente a los que superaron el tercer ejercicio y también mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, ante dicho Juzgado, en forma legal, mediante abogado y procurador; o solo abogado con poder al efecto; caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna".

León, 29 de octubre de 2009.-El Diputado Delegado de Fomento, (Por delegación de firma de la Presidencia), Jaime González Arias.

10195

* * *

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada con fecha 19 de octubre del año 2009, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Asunto número 14.- Propuesta de concesión de subvenciones para programa de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes, mejora o reforma de inmuebles y reparación y adquisición de equipamiento, convocatoria 2009.-Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes, mejora o reforma de inmuebles y reparación y adquisición de equipamiento de Asociaciones Juveniles, 2009, cuyas Bases específicas fueron aprobadas por acuerdo de esta Junta de Gobierno de 7 de abril de 2009 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 77/2009, de 27 de abril; conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del acta del órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes y conforme con la propuesta del Diputado Delegado de Deportes y Juventud, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en la Resolución nº 3663/2009, de 11 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 132/2009, de 16 de julio), la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a las Asociaciones Juveniles que se indican las cantidades que a continuación se señalan, en concepto de subvenciones para financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes 2009, por un importe total de veintisiete mil setecientos euros (27.700 €); con cargo a la Partida 602-313.16/489.00, A: 220090012288, y para mejora o reforma de inmuebles y reparación y adquisición de equipamiento 2009, por un importe total de ocho mil euros (8.000 €) con cargo a la Partida 602-313.16/789.00, A: 220090012288:

Asociación juvenil	NIF	Subv.Progr.Activ.	Subv.Adq/ Repar.Equip.
"El Tramo"	G24462715	1.735,75 €	533,33 €
"Tisierra"	G24581555	1.607,18 €	462,22 €
"Juventudes Marianas Vicencianas"	G28672525	1.800,04 €	604,44 €
"El Canal"	G24254021	1.671,46 €	640,00 €
"Silvares"	G24548950	1.735,75 €	675,56 €
"Juventudes Regionalistas de El Bierzo"	G24441875	1.542,89 €	604,44 €
"Santa Bárbara en Marcha"	G24477432	1.864,33 €	533,33 €
"Fuseiros"	G24204752	1.157,17 €	497,78 €
"Arándanos"	G24033417	1.800,04 €	568,89 €
"Rey Ordoño I"	G24078925	1.478,60 €	---
"Los de Siempre de Almanza"	G24544595	1.278,00 €	640,00 €
"La Tercia"	G24376535	1.735,75 €	---
"El Cristo de Garfín"	G24515124	1.671,46 €	604,44 €
"Jogora"	G24269029	1.542,89 €	533,33 €
"El Cúa"	G24279770	1.607,18 €	---

Asociación juvenil	NIF	Subv.Progr.Activ.	Subv.Adq/ Repar.Equip.
"Turienzo"	G24315798	1.671,46 €	---
"Anda Ya"	G24391682	1.800,04 €	568,89 €
"Villanueva del Condado"	G24594855	---	533,33 €
Total		27.700,00 €	8.000,00 €

2º.- Desestimar las solicitudes presentadas por las Asociaciones Juveniles que a continuación se indica por los motivos que en cada caso se señala:

- Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la base octava de las específicas de la Convocatoria:

."Tyto Alba".

."Castrofuerte".

."Conceyu Xoven".

- Por incumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las específicas de la Convocatoria y, por tanto, no tener su sede ubicada en municipios de la provincia de León de población inferior a 20.000 habitantes:

."Consejo Comarcal de la Juventud del Bierzo.

3º.- Declarar a las Asociaciones Juveniles "Amigos de la Aldea del Puente", "Las Malvinas", "Jóvenes en Democracia", "Iniciativa Joven de León" y "Amigos del Pendón" desistidas de sus solicitudes por no haber aportado toda la documentación requerida ni en el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base octava de las específicas de la Convocatoria ni en el de subsanación concedido al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Contra el presente Acuerdo adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

León, 3 de noviembre de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10284

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIOS

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión de 23 de octubre de 2009, resolvió la convocatoria de subvenciones a Casas de León 2009, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector de 27 de febrero de 2009 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 53, de 18 de marzo de 2009.

Y acordó aprobar la concesión de subvenciones a las siguientes Casas de León por los importes que se indican, con cargo a la partida 610.45146.48905 del Presupuesto del ILC para 2009:

CASAS DE LEÓN 2009

Nº	N.I.F.	Objeto	Subvención
1	Casa de León en Madrid G-28494771	Actividades y mantenimiento	15.000,00
2	Casa de León en Asturias G-33625187	Actividades y mantenimiento	10.000,00
3	Casa de León en Cantabria G-39497771	Actividades y mantenimiento	5.000,00
4	Centro Leonés de Cataluña G-58279449	Actividades	16.000,00
5	Hogar Leonés en Bilbao G-48088033	Actividades y mantenimiento	10.000,00

Nº	N.I.F.	Objeto	Subvención
6	Centro Leonés "Virgen del Camino" de Valladolid	G-47210042 Actividades y mantenimiento	10.000,00
7	Casa de León en Sevilla	G-91088401 Actividades	18.000,00
8	Centro Leonés en Valencia	G-96994066 Actividades	6.000,00
9	Centro Región Leonesa de Ayuda Mutua Buenos Aires	30-52553583-I Actividades	10.000,00
			100.000,00

León, 26 de octubre de 2009.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo. 10127

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, Organismo Autónomo dependiente de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2009, acordó la creación de ficheros de datos de carácter personal, lo que se expone al público, por el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por al Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 7/2003, de 16 de diciembre, considerándose definitivamente aprobado el acuerdo si durante el citado plazo no se presentaren aquellas.

León, a 27 de octubre de 2009.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo. 10128

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

EXPT.E. Nº 116/09: CONVOCATORIA DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA CON FIRMA ELECTRÓNICA E INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS ACTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRÁMITE DE URGENCIA. - ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2009, se hace pública la convocatoria del suministro de un sistema de gestión económica con firma electrónica e integración con los sistemas actuales del Ayuntamiento de León, utilizando el procedimiento abierto y tramitación urgente, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

- Tipo de licitación.- 238.960,00 euros, IVA al 16% incluido.
- Garantía provisional.- No se exige.
- Garantía definitiva.- 5% importe de adjudicación sin IVA.
- Plazo de ejecución.- Un año, desde firma del contrato.
- Criterios de valoración de las ofertas: (ver cláusula 4.B Pliegos Técnicos):

- 1.- Solución técnica.- 20 puntos.
- 2.- Mejoras en solución técnica.- 6 puntos.
- 3.- Gestión, servicios a la implantación y formación.- 12 puntos.
- 4.- Oferta económica.- 55 puntos.
- 5.- Mantenimiento, administración y apoyo.- 7 puntos.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su oferta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Registro Especial de Plicas del Departamento de Contratación del Servicio de Asuntos Generales), situado en la tercera planta del edificio central (avda. Ordoño II, nº 10. 24001 León) en horario entre las 9.00 horas y las 14.00 horas, en tres sobres cerrados y lacrados (A, B y C), en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 14.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las plicas que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula once de los Pliegos aprobados como Modelo genérico en Pleno Municipal de fecha 4 de agosto de 2008 y que se encuentran expuestos de forma permanente en el Perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de León. Asimismo, el sobre C deberá ajustarse al modelo de proposición económica que se recoge en el anexo I de dicho documento.

De conformidad con lo establecido en la cláusula doce de los pliegos rectores de la presente convocatoria, la apertura de los sobres A, B y C (Documentación Administrativa, Documentación Técnica y Proposición Económica) se realizará en varios actos, de los cuales se dará cuenta en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de León para general conocimiento. La composición de la Mesa de Contratación será la determinada en los Pliegos modelo rectores de la presente convocatoria.

La adjudicación provisional del expediente se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitida por la Mesa de Contratación la oportuna propuesta, en base a los informes que se estime oportuno recabar.

El expediente administrativo compuesto por los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características Particulares, se expondrá al público en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de León durante todo el plazo de licitación.

León, a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10247

52,00 euros

EXPEDIENTE Nº 115/09: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FIRMA MICROSOFT, MEDIANTE EL DENOMINADO CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT GOBIERNO

Aprobados por el Órgano de Contratación competente, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de octubre de 2009, el expediente de contratación y sus trámites, relativo al "Suministro y actualización de licencias de productos de la firma Microsoft, mediante el denominado Contrato Enterprise Agreement Gobierno", utilizando el procedimiento abierto y tramitación urgente, se convoca licitación pública para la presentación de Ofertas concurrentes a dicho procedimiento, tomando como base el Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para contratos de suministro (en lo sucesivo PCAP), el Cuadro de Características Particulares (en lo sucesivo CCP) y el Pliego de prescripciones técnicas particulares (en lo sucesivo PPTP) aprobados al efecto, debiendo de cumplirse, entre otras, las siguientes condiciones:

- Objeto del Contrato: Según la descripción contenida en el PCAP y PPTP del contrato.
- Licitadores: Las personas, naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en el PCAP del contrato.
- Importe máximo del contrato: 238.960,00 euros, IVA incluido (Precio estimado 206.000,00 €, más IVA, tipo 16%, 32.960,00 €).
- Duración del contrato: Tres (3) años, a partir de la formalización del contrato, según lo establecido en el PPTP y CCP del contrato.
- Plazos Generales:
 - a) Ejecución total = Tres (3) años.
 - b) Garantía = Un (1) año.
 - c) Entrega = Treinta (30) días.
- Solvencias: Según el apartado "F" del CCP del contrato.
- Revisión de precios: Conforme a lo previsto en el PCAP y CCP del contrato.
- Fianza provisional: No se exige.

- Fianza definitiva: 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).

- Criterios de Valoración:

. Económico (máximo 60 puntos).

De conformidad con lo establecido en el PPTP y CCP.

- Presentación, sobres, documentación, lugar y plazo de las Ofertas: Según lo señalado en el art. n.º 11 del PCAP del contrato.

La Oferta Económica se ajustará al modelo especificado en el anexo I del PCAP del contrato.

El plazo de licitación será de diez (10) días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 14 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente. El presente anuncio será publicado, asimismo, en el Perfil del contratante del Ayuntamiento, en la pestaña abierta para los contratos de suministro.

Las ofertas habrán de presentarse, dentro del plazo expresado, bien en mano o por correo certificado, en la Oficina de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Excmo. Ayuntamiento de León, en la dirección Avda. de Ordoño II, n.º 10, 3ª planta, C.P. 24001 León, cupiendo a los interesados dirigir sus consultas a dicha dependencia municipal, teléf. 987/895557, al fax 987/895458, o correo electrónico: Contratación.mvg@aytoleon.com.

- Composición de la Mesa de Contratación y Apertura de Plicas: La composición de la Mesa de Contratación será la siguiente:

Presidente: El Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Secretario: Un TAG adscrito al Departamento de Contratación.

Vocales:

- El Concejal Delegado del área que precisa el suministro objeto del contrato.

- Un/a Concejal de un grupo político de la oposición, alternativa-mente.

- El funcionario municipal responsable de la recepción y/o manejo de los bienes a adquirir.

- Un técnico municipal adscrito a la Concejalía interesada en el suministro.

- El Interventor general o funcionario de habilitación estatal que lo sustituya.

- El Secretario General o funcionario de habilitación estatal que lo sustituya.

Las proposiciones presentadas se abrirán siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula N.º 15 del PCAP.

En lo concerniente a la adjudicación provisional y definitiva del contrato se estará a lo dispuesto en las cláusulas 18 y 20 del PCAP.

El PCAP, CCP y PPTP correspondientes a este contrato, cuyo expediente de contratación aparece identificado con el número registral I 15/2009, podrán ser consultados a través de la página web municipal: <http://www.aytoleon.es/web/HomeServlet/leon/index.jsp>.

León, a 3 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

10329

68,00 euros

* * *

EXPEDIENTE N.º 117/09: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 250 NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS (TIPOS A Y B) PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, UTILIZANDO EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA.

Aprobados por el Órgano de Contratación competente, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de octubre de 2009, el expediente de contratación y sus trámites relativo al "Suministro de 250 nuevos equipos informáticos (tipos A y B) para el Ayuntamiento de León", mediante el arrendamiento con opción de compra por un periodo de 48 meses, utilizando el procedimiento abierto y tramitación urgente, se convoca licitación pública para la presentación de Ofertas concurrentes a dicho procedimiento, tomando como base el Pliego Tipo de cláusulas administrativas

particulares para contratos de suministro (en lo sucesivo PCAP), el Cuadro de Características Particulares (en lo sucesivo CCP) y el Pliego de prescripciones técnicas particulares (en lo sucesivo PPTP) aprobados al efecto, debiendo de cumplirse, entre otras, las siguientes condiciones:

- Objeto del Contrato: Según la descripción contenida en el PCAP y PPTP del contrato.

- Licitadores: Las personas, naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en el PCAP del contrato.

- Importe máximo del contrato: 238.960,00 euros, IVA incluido (Precio estimado 206.000,00 €, más IVA, tipo 16%, 32.960,00 €.), distribuidos en 48 cuotas mensuales de 4.978,333 €.

- Duración del contrato: 48 meses, según lo establecido en el PPTP y CCP del contrato.

- Plazos Generales:

a) Ejecución total = Cuatro (4) años.

b) Garantía = Un (1) año.

c) Entrega = Treinta (30) días.

- Solvencias: Según el apartado "F" del CCP del contrato.

- Revisión de precios: Conforme a lo previsto en el PCAP y CCP del contrato.

- Fianza provisional: No se exige.

- Fianza definitiva: 5 % del precio de adjudicación (excluido el IVA).

- Criterios de valoración:

. Económico (máximo 60 puntos).

. Características técnicas (máximo 20 puntos).

. Compromiso de Servicio Técnico (máximo 20 puntos).

De conformidad con lo establecido en el PPTP y CCP.

- Presentación, sobres, documentación, lugar y plazo de las Ofertas: Según lo señalado en el art. n.º 11 del PCAP del contrato.

La Oferta Económica se ajustará al modelo especificado en el anexo I del PCAP del contrato.

El plazo de licitación será de diez (10) días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 14.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente. El presente anuncio será publicado, asimismo, en el Perfil del contratante del Ayuntamiento, en la pestaña abierta para los contratos de suministro.

Las ofertas habrán de presentarse, dentro del plazo expresado, bien en mano o por correo certificado, en la Oficina de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Excmo. Ayuntamiento de León, en la dirección avda. de Ordoño II, n.º 10, 3ª Planta, C.P. 24001 León, cupiendo a los interesados dirigir sus consultas a dicha dependencia municipal, teléf. 987/895557, al fax 987/895458, o correo electrónico: Contratación.mvg@aytoleon.com.

- Composición de la Mesa de Contratación y Apertura de Plicas: La composición de la Mesa de Contratación será la siguiente:

Presidente: El Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Secretario: Un TAG adscrito al Departamento de Contratación.

Vocales:

- El Concejal Delegado del área que precisa el suministro objeto del contrato.

- Un/a Concejal de un grupo político de la oposición, alternativa-mente.

- El funcionario municipal responsable de la recepción y/o manejo de los bienes a adquirir.

- Un técnico municipal adscrito a la Concejalía interesada en el suministro.

- El Interventor general o funcionario de habilitación estatal que lo sustituya.

- El Secretario General o funcionario de habilitación estatal que lo sustituya.

Las proposiciones presentadas se abrirán siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula n.º 15 del PCAP.

En lo concerniente a la adjudicación provisional y definitiva del contrato se estará a lo dispuesto en las cláusulas 18 y 20 del PCAP.

El PCAP, CCP y PPTP correspondientes a este contrato, cuyo expediente de contratación aparece identificado con el número registral 117/2009, podrán ser consultados a través de la página web municipal: <http://www.aytoleon.es/web/HomeServlet/leon/index.jsp>.

León, a 3 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

10328

71,20 euros

GARRAFE DETORÍO

Advertido error en las bases que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2009, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 144, de 3 de agosto de 2009, se procede a su subsanación:

Anexo I, donde dice "Tema 20.- Las Normas urbanísticas municipales del Ayuntamiento de Garrafe de Torío", debe decir "Tema 20.- Las Normas urbanísticas municipales del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, aprobadas inicialmente por el Pleno municipal en sesión de 27 de marzo de 2009).

Este último tema se recoge en la página web del Ayuntamiento de Garrafe de Torío: <http://www.aytogarrafedetorio.es/>, dentro del apartado de normativa urbanística.

Al mismo tiempo, y a tenor de lo establecido en la cláusula 6.1 de las bases de la convocatoria, esta Alcaldía ha procedido a aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Relación de admitidos:

- 1 Alcoba Pintado María 10.204.774-L
- 2 Alonso Alegre Virginia 71.435.802-X
- 3 Alonso Castro de María 71.420.795-E
- 5 Alonso García Ana Isabel 12.380.452-N
- 6 Alonso García Ángeles 9.799.263-K
- 7 Álvarez García Ana Belén 9.797.665-X
- 8 Álvarez Morán Luz del Mar 9.810.464-K
- 9 Amez Revuelta Paulina 9.773.225-L
- 10 Antolín Blanco Mª Noelia 12.776.060-C
- 11 Barrera Fernández Mª del Carmen 71.444.435-H
- 12 Bautista Álvarez M. Concepción 9.808.058-F
- 13 Benedet Fernández Lucía 71.428.440-P
- 14 Blanco Sandoval Mª Yolanda 9.767.087-E
- 15 Bodas Díaz Raúl 46.843.247-K
- 16 Cadenas Castro Patricia Mª 71.439.810-Q
- 17 Calvo Llorente Ana María 71.448.462-C
- 18 Castellanos Juan Fernando 10.202.130-C
- 19 Celis de Álvarez Olga 93.784.125-V
- 20 Concellón Martín Natalia 9.774.241-T
- 21 Delgado Delgado Elisa 71.029.537-V
- 23 Díaz Díaz Leticia 71.635.998-Z
- 24 Díez Fernández Juan Carlos 9.774.213-M
- 25 Díez Postigo Mª Sol 9.782.995-Z
- 26 Díez Tascón Laura 71.132.301-V
- 27 Díez Valbuena Concepción 9.799.752-G
- 28 Durán Díaz Loreto 71.642.340-P
- 29 Elvira García Mª Luisa 9.810.070-H
- 30 Fernández Blanco Mª Selita 9.787.685-N
- 31 Fernández Cediel Sergio 71.636.847-N
- 32 Fernández Fernández Belén 71.420.390-P
- 33 Fernández González Ana Beatriz 9.802.652-Y
- 34 Fernández González Noelia 9.798.993-G
- 35 Fernández Guaza Raquel 9.806.274-V
- 36 Fernández Linaje Consuelo 13.300.467-G
- 37 Fernández Merino Elena 9.807.832-B
- 38 Fernández Velasco Natalia 71.500.607-R
- 39 Flecha González José Antonio 9.779.193-J
- 40 Flecha Viñuela Álvaro 71.446.854-E
- 41 Flecha Rodríguez Josué Jorge 9.809.781-M
- 42 Flórez Olivera Mª del Pilar 9.773.259-F
- 43 Flórez Soto Andrea 9.811.268-C
- 44 Flórez Soto Mª del Valle 71.428.843-C
- 45 Flórez Valbuena Juan Carlos 9.773.618-K
- 46 Freire Martínez Miguel Ángel 71.444.652-M
- 47 Fuente de la Cabero Mª Lourdes 9.785.738-C
- 48 Gallego Llorente Larisa 12.767.091-K
- 49 García Álvarez Yolanda 9.756.612-N
- 50 García Díez Mª Belén 9.764.926-T
- 51 García Gómez Mª Milagros 9.775.496-J
- 52 García Montes Rocío 71.422.735-F
- 53 García Morala Laura 9.807.001-P
- 54 García Suárez Yolanda 71.424.502-A
- 55 García Valbuena Sandra 71.423.251-V
- 56 González Castañón Raquel 71.417.435-C
- 57 González Chamorro Alvar 71.421.243-X
- 58 González Domínguez Natalia 71.423.032-M
- 59 González Fernández Josefa Amalia 71.553.385-V
- 60 González Fernández Mª Victoria 71.554.336-W
- 61 González García Magdalena 9.751.110-F
- 62 González Reguera Beatriz 9.778.690-X
- 63 González de la Riva Mª del Pilar 9.793.964-N
- 64 González Rodríguez Virginia 71.427.646-L
- 65 González San Millán Raquel 9.803.002-B
- 66 Gordón Álvarez Bárbara 71.435.775-Y
- 67 Gutiérrez Alonso Ana Elena 71.415.651-F
- 68 Gutiérrez Fernández Ester 10.191.844-S
- 69 Gutiérrez Mayo Rosa 9.793.685-D
- 70 Hernández Grande María Isabel 9.743.798-D
- 71 Hernández Perelló Silvia 43.122.332-T
- 72 Herrero Gutiérrez Ana Isabel 12.767.446-P
- 73 Herreros Freira Isabel 9.765.588-H
- 74 Iván Mencía Enrique 71.429.686-N
- 75 Jaular Vega Leticia 9.804.670-T
- 76 Lanchares García Sarai 9.814.895-J
- 77 Lastra Fernández Elisa 76.950.190-X
- 78 Lazo Lazo Mª Elena 71.416.252-X
- 79 Llamazares Benavides María Luisa 71.550.892-P
- 80 Llamazares Vélez Sira 71.429.696
- 81 Lombardero Cachón María 9.764.544-D
- 82 López Aller Natividad 9.762.590-X
- 83 López Orduña Ana 71.421.471-P
- 84 López Suárez Sonia 71.420.568-W
- 85 Madruga Carcedo Mª Amparo 9.763.319-A
- 86 Majo Martínez Ricardo 71.553.956-J
- 87 Manteca González Ana Alicia 71.455.365-T
- 88 Marcos Alonso Mónica 9.793.128-G
- 89 Martínez Quintanilla María del Camino 71.432.306-X
- 90 Matanza Martínez Manuel 9.782.635-E
- 91 Mateos Rodríguez Beatriz 71.434.912-V
- 92 Mateos Castro María 71.431.011-A
- 93 Miguel de Arrate Mª Jesús 9.806.359-X

- 94 Miguélez Miguélez Álvaro 71.419.312-B
- 95 Morán Juan Mónica 71.552.023-N
- 96 Muriel Rodríguez Rosa María 9.753.938-Y
- 97 Núñez Gallego Mónica 71.423.641-Q
- 98 Ordás Campos Lorena 71.422.824-G
- 99 Ortega Rodríguez Silvia 71.435.671-V
- 100 Panero Castrillo Mª Teresa 9.798.071-W
- 101 Pérez Bedia Javier 71.446.048-K
- 102 Pérez Benavides Mónica 71.452.172-G
- 103 Prieto Fernández Almudena José 10.202.285-Z
- 104 Prieto Sarro Ester 9.785.249-Z
- 105 Puente Pascual Mª Jesús 9.784.140-D
- 106 Redondo Santos Mª Begoña Celia 9.712.959-J
- 107 Rey Pérez Mariola 71.419.175-N
- 108 Rivero Barrera Ana María 9.782.724-I
- 109 Robles Robles Mª Ángeles 9.726.635-G
- 110 Robles San Juan Diana 71.445.685-A
- 111 Rodríguez Bartolomé Raquel 9.765.401-S
- 112 Rodríguez Cueto del Mª Inmaculada 10.072.617-C
- 113 Roibas Loberiras Ariana 71.420.173-K
- 114 Rojas Carracedo Patricia 71.439.217-K
- 115 Romero Campo Olga 9.775.593-H
- 116 Saludes Rodríguez Noelia 71.433.378-R
- 117 San Juan Martín Lucia 12.780.970-P
- 118 Sánchez López Nadia 71.451.288-V
- 119 Santos Buenache Mª Luisa 7.592.226-T
- 120 Santos Zamorano Marta 9.810.576-H
- 121 Sastre Bayón Eva María 9.811.964-A
- 122 Serrano García Noelia 71.555.547-V
- 123 Serrano Vigo Sandra 9.788.080-Q
- 124 Sierra Llanos Cibeles 10.904.092-E
- 125 Suárez Bayón María del Mar 9.798.558-Y
- 126 Suárez García Ana María 9.773.786-M
- 127 Suárez Monge Esperanza 71.454.718-C
- 128 Suárez Rodríguez Juan Alberto 9.687.759-K
- 129 Suárez Sevilla Leticia 53.529.412-V
- 130 Tascón Tascón Mª del Rocío 9.778.636-W
- 131 Valbuena Díez Sandra Mª 9.793.809-H
- 132 Varela Pérez Mª Jesús 9.786.953-Q
- 133 Vicente Álvarez Susana 9.804.308-Y
- 134 Villafañe Moreno Ana Isabel 9.796.615-H
- 135 Zabaljauregui Suárez Aranzazu 9.791.359-Y
- 136 Zapico Marín Begoña Mª 9.430.905-P

Relación de excluidos y causas de exclusión:

- 1 Aller García Francisco Javier 9.799.404-R. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.
- 2 Álvarez González Ingrid 71.431.934-Y. No acredita la titulación.
- 3 Balbuena García Isabel 9.767.111-T. No acredita la titulación.
- 4 Borge Santiago Mª Ángeles 71.947.745-L. No acredita titulación y no ha efectuado las tasas de examen.
- 5 Contreras Bertola Mª Cristina 47.989.382-C. No acredita homologación de la titulación.
- 6 Fernández Cano Mª Rosa 9.793.064-D. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.
- 7 González Blanco Mª Cruz 9.743.486-L. No acredita titulación.
- 8 González Blanco Marco Antonio 9.761.902-N. No acredita titulación.
- 9 González del Castillo del Alejandra 71.429.370-H. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.
- 10 Magaz Arias Sandra 71.436.650-F. No acredita la titulación.

11 Morán Fernández Ana Belén 9.801.809-Z. No acredita la titulación.

12 Morán Fernández María del Mar 9.792.179-K. No acredita la titulación.

13 Morán Rozas Ruth María 9.784.227-G. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.

14 Rascón García Lourdes 9.795.079-T. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.

15 Rojas Sánchez Mª Ángeles 9.799.242-T. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.

16 Urius Iglesias María José 4.543.143-J. La solicitud no se ajusta al modelo oficial.

17 Valle Sotorrio Florentina 9.776.780-D. No acredita la titulación.

Las listas estarán expuestas en la página web del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, antes citada, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan subsanar las oportunas deficiencias ante las oficinas municipales.

Garrafe de Torío, a 27 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Carmen González Guinda.

10306

39,00 euros

VEGAQUEMADA

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA correspondiente al día 27 de octubre de 2009 figura anuncio relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto técnico de la obra:

“Urbanización de calles y dotación de servicios básicos en Vegaquemada”.

En el que se ha detectado error relativo a la fecha de aprobación: donde dice 30 de septiembre debe decir 9 de octubre de 2009; el resto del texto es correcto.

Vegaquemada a 31 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

10245

2,40 euros

ALGADEFE

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 21 de septiembre de 2009 sobre el expediente de modificación de créditos nº 1/2009 que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
3 131	Personal Laboral Temporal.	15.780,00
3 16	Seguridad social	6.883,29
5 62	Inversiones del Plan de Convergencia de la Junta de Castilla y León	4.194,85
4 62	Inversiones del Plan de Convergencia de la Junta de Castilla y León	8.056,88
5 62	Inversiones del Plan de Convergencia de la Diputación de León. Maquinaria	24.049,00
5 62	Báscula FCL 2009	28.000,00
4 62	Rehabilitación de vertedero para juegos	28.600,00
Total gastos		115.564,02

2.º Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y nue-

vos o mayores ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
455	Transferencias Junta de Castilla y León. Plan de Contratación Trabajadores Desempleados.	6.546,52
75	Transferencias Junta de Castilla y León. Plan de Convergencia 2009	26.856,28
761	Transferencias Diputación. Plan de Convergencia 2009	24.049,00
761	Transferencias Diputación. Fondo de Cooperación Local	45.280,00
870.00	Aplicación de Remanente de Crédito para la Financiación de Crédito Extraordinario	12.832,22
Total ingresos		115.564,02

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Alcadefe a 24 de agosto de 2009.–El Alcalde, Víctor Merino García. 10257

Por Resolución de la Alcaldía de 28 de octubre de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de suministro de máquina barredora lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcadefe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: I.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de maquina barredora dumper.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Alcadefe.

c) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento:
- a) Tramitación: Abierta.

b) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000,00 euros, y 4.800,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Adjudicación definitiva:
- a) Fecha: 21.09.2009.

b) Contratista: Exclusivas de Maquinaria y Equipos S.L.

c) Importe de adjudicación: 25.294,13 euros y 4.047,06 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Total: 29.341,19 euros.

En Alcadefe a 28 de octubre de 2009.–El Alcalde, Víctor Merino García. 10256 22,40 euros

BEMBIBRE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

- I.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

- c) Número de expediente:

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.aytobembibre.es> (Ayuntamiento/Perfil de Contratante).
- 2.- Objeto del contrato.
- a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Construcción Campo de Fútbol Hierba Artificial en El Barco.
- c) Lote (en su caso):—.

d) CPV: 45212200-8

e) Acuerdo marco (si procede):—.

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede):—.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Perfil

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/08/2009
- 3.- Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 377.315,54 € IVA: 60.370,49 €.

Importe total: 437.686,03 €.
- 5.- Adjudicación.
- a) Fecha: 28/10/2009.

b) Contratista: Manceñido Proyectos y Obras S.A.-Poligrás Ibérica S.A, Unión Temporal de Empresas (CIF: U-24600256).

c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 375.127,11 € IVA: 60.020,34 €.

Importe total: 435.147,45 €.

Bembibre, 30 de octubre de 2009.–El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 10254 27,20 euros

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto nº 223 /2009 de de octubre de 2009 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

Padrón colectivo de la tasa por la asistencia a la escuela municipal de música, correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2009 por un importe de siete mil setecientos diecisiete euros con un céntimo (7.717,01 €).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

- Recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

• Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

• Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10280

19,60 euros

VILLAMAÑÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Villamañán, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 7/2009.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamañán, a 3 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

10252

CARROCERA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2009, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2009, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Carrocera, a 3 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

10307

LA VECILLA

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de 27 de octubre de 2009, el Padrón de la Tasas por prestación del servicio de alcantarillado en el término municipal de La Vecilla de Curueño y entrada de vehículos o carruajes en edificios o solares en el término municipal de La Vecilla de Curueño del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las oficinas municipales y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones en él contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en

el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se computarán a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, con arreglo a las normas del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Para ello, dirigirán comunicación a la entidad gestora del ingreso (Ayuntamiento de La Vecilla de Curueño) al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio.

En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

La Vecilla de Curueño a 27 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Manuela García Robles.

10196

8,40 euros

BALBOA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Pavimentaciones en Villafeile y Cantejeira", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Balboa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 3/2009.

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante (Perfil de Contratante del Consejo Comarcal del Bierzo).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obra "Pavimentaciones en Villafeile y Cantejeira".

c) Lugar de ejecución: Villafeile y Cantejeira.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

1. Presupuesto base de licitación. Importe neto 57.809,33 euros. IVA 9.249,46 euros.

2. Importe total 67.058,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de octubre de 2009.

b) Contratista: Valle do Seo, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 57.809,33 euros. IVA 9.249,46 euros. Importe total 67.058,82 euros.

En Balboa a 26 de octubre de 2009.—El Alcalde, José Manuel Gutiérrez Monteserín.

10227

24,80 euros

POSADA DE VALDEÓN

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 3 de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Posada de Valdeón por acuerdo de Pleno de 29 de octubre de 2009, de acuerdo al art. 52

de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril, y los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004 de Urbanismo de Castilla y León.

Se somete a información pública de un mes contado a partir del día siguiente del último anuncio publicado (en el Boletín Oficial de Castilla y León, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o diario) a fin de que los interesados puedan consultar toda la documentación de la que consta y en su caso presentar las alegaciones que procedan.

Se suspende el otorgamiento de licencias en el área afectada.
Posada de Valdeón, a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Mariano Rojo Casares.
10299 3,00 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 28 de septiembre de 2009 el Expediente nº 1 de Modificación de Créditos al Presupuesto General para 2009 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición pública, se eleva automáticamente a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Presupuesto de gastos		Suplemento crédito	Cto.Extraord.	(Total euros)
Cap.I.: Gastos de personal	180.556	51.546,72		232.102,72
Cap.II: Bienes Ctes. y Servic.	153.375	58.364,48		211.739,48
Cap.VI: Inversiones reales	327.500	208.910,00		536.410,00
Total modificación gastos		318.821,20		
Presupuesto de ingresos		Mayores ingresos		Total (euros)
Cap. III: Ingresos Diversos:	244.731	30.000		274.731
Cap.VII: Transferencias capital:	160.000	288.821,20		448.821,20
Total modificación ingresos		318.821,20		

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintana del Castillo, a 28 de octubre de 2009.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez. 10258

PERANZANES

El Pleno del Ayuntamiento de Peranzanes, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2009, acordó la aprobación del proyecto técnico de las obras “Terminación pista de uso deportivo y cultural en Chano”, confeccionado por el ingeniero M. Sánchez Lagarejo, se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de las reclamaciones oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

En Peranzanes, a 8 de octubre de 2009.—El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por expedición de determinados documentos administrativos, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DETERMINADOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Fundamento y naturaleza

Artículo 1º.- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hecho imponible

Artículo 2º.-

1.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte de toda clase de documentos que expida y de expediente de que entienda la Administración o las autoridades municipales.

2.- A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte de cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3.- No estará sujeta a esta Tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra Tasa Municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento, así como los no señalados en esta Ordenanza.

Sujeto pasivo

Artículo 3º.-

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación de documento o expediente de que se trate.

Exenciones subjetivas

Artículo 4º.-

Gozarán de exención aquellos contribuyentes en que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Haber sido declarados pobres por precepto legal.
- 2.- Haber obtenido el beneficio judicial de pobreza, respecto a los expedientes que deben surtir efecto, precisamente, en el procedimiento judicial en el que hayan sido declarados pobres.
- 3.- Percibir pensiones no contributivas.

Responsables

Artículo 5º.-

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Cuota tributaria

Artículo 6º.-

1.- La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo siguiente.

2.- La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

Tarifa

Artículo 7º.-

La tarifa a que se refiere el artículo anterior vendrá determinada por las cantidades siguientes:

Documentos presentados a través de la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León: 2,00 €

Por expedición de certificaciones de titularidad a través del Punto de Información Catastral de la Gerencia Territorial del Catastro:

-Solicitantes de alta en el Padrón de Habitantes de Peranzanes: 2,00 €

-Resto de solicitantes no empadronados: 5,00 €

La cuantía de dichas certificaciones se incrementará en 2,00 € por cada uno de los bienes inmuebles a que se refiera el documento.

Por expedición de certificaciones descriptivas y gráficas a través del Punto de Información Catastral de la Gerencia Territorial del Catastro:

-Solicitantes de alta en el Padrón de Habitantes: 8,00 €

-Resto de solicitantes no empadronados: 15,00 €

La cuantía de dichas certificaciones se incrementará en 2,00 € por cada uno de los bienes inmuebles a que se refiera el documento.

Devengo.

Artículo 8º.-

1.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2.- En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2º el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Declaración e ingreso.

Artículo 9º.-

1.- La Tasa se exigirá en régimen de autoliquidación y pago efectivo en las Oficinas Municipales en el momento de presentación del escrito de solicitud de tramitación del documento, o en el momento de expedirse éste, si el escrito de iniciación no existiera, o la solicitud no fuera expresa.

Infracciones y sanciones.

Artículo 10º.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de su aprobación definitiva; permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Peranzanes, a 8 de octubre de 2009. El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

9520 29,00 euros

DESTRIANA

Incoado expediente de expropiación forzosa 01/2009 para la ocupación de los bienes que se detallan a continuación, necesarios para la realización de las obras de "Abastecimiento y pavimentación

de calles en el municipio de Destriana" a incluir en el Fondo de Cooperación Local 2009 (nº 42) cuyo proyecto técnico fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 13 de mayo de 2009, declarada su utilidad pública, se hace pública la relación definitiva de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de 15 días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la descripción material de los bienes

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Propietario	Referencia Catastral	Sup. total metros cuadrados	Sup. a expropiar metros cuadrados
1. Fabriciano Prieto Valderrey	9204101QG3990S0001BH	186,00	51,15
2. Genoveva Turrado Pollán	9204102QG3990S0001YH	377,00	27,90
3. Leonides Rosa Travesi Valderrey	9103911QG3990S0001EH	293,00	41,75
4. Hrdos. de José Pérez Pérez	9104601QG3990S0001WH	386,00	4,75

Destriana a 5 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Toribio del Río Berciano
10311 12,00 euros

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2009, el proyecto técnico que a continuación se relaciona para llevar a efecto la realización de la obra correspondiente, confeccionado por el Arquitecto don Herminio Dios Abajo, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, junto con los acuerdos, expediente y demás documentos, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones:

* "Renovación de saneamiento en Robledino" (nº 1 del Plan de Renovación y Mejora de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento para las anualidades de 2008, 2009 y 2010), cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 52.000,00 euros.

Destriana, 30 de octubre de 2009.-El Alcalde, Toribio del Río Berciano.
10312 24,00 euros

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Destriana, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009, el proyecto técnico que a continuación se relaciona para llevar a efecto la realización de la obra correspondiente, confeccionado por el Arquitecto D. Herminio Dios Abajo, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, junto con los acuerdos, expediente y demás documentos, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones:

* "Adecuación del entorno y acceso a Edificio de Usos Múltiples" (incluido en las Ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2009), cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 44.699,29 euros.

10310 6,00 euros

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a los Srs. Concejales del Ayuntamiento

de San Esteban de Nogales, a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el salón de sesiones, el día 13 de noviembre de 2009, a las trece horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar la sesión por falta del quórum de asistencia necesario, la celebración de la sesión plenaria tendrá lugar en segunda convocatoria a las 48 horas de la señalada para la primera.

En San Esteban de Nogales, a 4 de octubre de 2009.—La Alcaldesa en funciones, Consuelo Prieto Carracedo. 10303

CRÉMENES

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2009 el proyecto de actuación sobre las Redes de Servicios Urbanos en las localidades del municipio de Crémenes por importe de 44.699,29 euros, redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

En Crémenes a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Díez Alonso. 10301

4,80 euros

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2007, de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pobladura de Pelayo García, a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Salvador Rebollo Ferrero. 10298

BENAVIDES

NOTIFICACIÓN EDICTAL INICIO EXPEDIENTES - TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento sita en la Avda. del Órbigo 37, de esta localidad, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe	Resultado notificación
24/004741/143.9	Marta Domínguez Lorenzana	10182830	7457BST	150,00€	Desconocido
24/004741/178.6	María Julia González Salinero	813755	8487FZL	150,00€	Ausente y no retirado en listas

Benavides de Órbigo, a 30 de octubre de 2009- La Alcaldesa, Ana Rosa Sopena Ballina. 10253

5,20 euros

Mancomunidades de Municipios

ZONA DE SAHAGÚN

Por el Consejo de la Mancomunidad se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura para esta Mancomunidad de Municipios "Zona de Sahagún". Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gordaliza del Pino, a 5 de noviembre de 2009.—El Presidente Víctor Miguélez Hernández. 10336

COMARCA DE PONFERRADA

Arganza-Cabañas Raras-Cacabelos-Camponaraya-Carracedelo-Cubillos del Sil-Ponferrada-Sancedo

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de remanentes nº 2/2009, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Partida	Nombre	Importe
423.226	Curso Plan FIP	11.959,56
Total crédito generado		11.959,56
La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos, con el reconocimiento de derechos o con el cobro efectivo de reintegros en los siguientes conceptos del presupuesto de ingresos por el importe que se indica:		
Concepto	Nombre	Importe
755	Subvención Junta	11.959,56
Total		11.959,56

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Ponferrada, 2 de septiembre de 2009.—El Presidente (ilegible). 10321

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de la Mancomunidad de Municipios, adoptado en fecha 27 de agosto de 2009, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a generación de créditos, que se hace público resumido:

Funcional	Económica	Explicación	Importe increm.
441	624	Adquisición vehículo	281.880,00
Total			281.880,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Económica	Explicación	Importe
755	Subvención Junta Cast. y León	197.316,00
	Remanente Líquido Tesorería	84.564,00
	Total	281.880,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Onferrada, a 6 de noviembre de 2009.—El Presidente (ilegible). 10320

Juntas Vecinales

ANTIMIO DE ABAJO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Antimio de Abajo en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Onzonilla, 31 de octubre de 2009.—El Alcalde Pedáneo, José Fidalgo Fidalgo. 10335

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 233/03.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación del proyecto de "Línea eléctrica de alta tensión de 132 kv entre la subestación de La Cuezá y la subestación de Vilecha", en los términos municipales de Cea, Gradefes, León, Onzonilla, Sahagún, Sta. María del Monte de Cea, Valdefresno, Valdepolo, Villamol, Villasabariego, Villaselán, Villazanzo de Valderaduey y Villaturiel (León).

Con fecha 8 de julio de 2009 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de proyecto de la instalación eléctrica de alta tensión de 132 kV entre la subestación de "La Cuezá" y la subestación de "Vilecha", en los tér-

minos municipales de Cea, Gradefes, León, Onzonilla, Sahagún, Sta. María del Monte de Cea, Valdefresno, Valdepolo, Villamol, Villasabariego, Villaselán, Villazanzo de Valderaduey y Villaturiel (León), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos dónde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días siguientes:

En el Ayuntamiento de Sahagún, el día 23 de noviembre de 2009, a partir de las 11:00 horas.

En el Ayuntamiento de Cea, el día 23 de noviembre de 2009, a partir de las 11:30 horas.

En el Ayuntamiento de Villamol, el día 23 de noviembre de 2009, a partir de las 12:00 horas.

En el Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, el día 23 de noviembre de 2009, a partir de las 13:00 horas.

En el Ayuntamiento de Villaselán, el día 24 de noviembre de 2009, a partir de las 10:00 horas.

En el Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey, el día 24 de noviembre de 2009, a partir de las 11:30 horas.

En el Ayuntamiento de Valdepolo, el día 25 de noviembre de 2009, a partir de las 10:00 horas.

En el Ayuntamiento de Gradefes, el día 25 de noviembre de 2009, a partir de las 11:45 horas.

En el Ayuntamiento de Villasabariego, el día 26 de noviembre de 2009, a partir de las 10:00 horas.

En el Ayuntamiento de Valdefresno, el día 27 de noviembre de 2009, a partir de las 10:00 horas, el día 30 de noviembre de 2009, a partir de las 11:00 horas, el día 1 de diciembre de 2009, a partir de las 10:00 horas, el día 2 de diciembre de 2009, a partir de las 10:00 horas.

En el Ayuntamiento de Villaturiel, el día 3 de diciembre de 2009, a partir de las 10:00 horas.

En el Ayuntamiento de Onzonilla, el día 4 de diciembre de 2009, a partir de las 10:00 horas y el día 9 de diciembre de 2009, a partir de las 11:00.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Ibercyl Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 15 de octubre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN-LÍNEA LA CUEZA-VILECHA-EXPT.-233/03

Cil. Finc. n°	Finc. Proy.	Nombre	Dirección	Municipio	Ayunt. Com.	Pol.	Pz.	Alcación	Aspo.	M. Zoopo	Vuelo (m)	Naturaliza	Paraje	Día	Hora
DC 1	LE-CE-662	DESCONOCIDO		CEA	CEA	220	5018	VUELO			8	PASTOS	CHACOS	23/11/09	11:30
DC 2	LE-CE-664	DESCONOCIDO		CEA	CEA	220	5017	VUELO			35	LABOR SECANO	CHACOS	23/11/09	11:30
DC 3	LE-G-3012	ANA MARIA CAMPOS DE MATA	C/MACELINO ELOA 71/178 L. LEON - 2408	GRADIFES	GRADIFES	419	22	VUELO			0	PRADO DE REGADIO	LAS MOZAS	25/11/09	11:45
DC 4	LE-G-3007	DESCONOCIDO		GRADIFES	GRADIFES	419	9000	VUELO			4			25/11/09	11:45
DC 5	LE-G-3046	GLOVIA BLANCO DE LA MARGA	C/ RAMUNDO RODRIGUEZ 2 PL. 4. LEON - 2406	GRADIFES	GRADIFES	403	4	VUELO			0	LABOR SECANO	VALEDEGOS	25/11/09	12:00
DC 6	LE-G-3015	HROS. RICARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	C/ SANTA ANA 37 PL. 5. LEON 2403	GRADIFES	GRADIFES	419	19	VUELO			7	LABOR REGADIO	CARRO LAVEGA	25/11/09	12:15
DC 7	LE-G-3036	JOSÉ BORDALES CAMPOS	AVDA. CANTABRIA 47 1º B. 2044 MADRID	GRADIFES	GRADIFES	991	19	VUELO			25	LABOR REGADIO	PRON	25/11/09	12:30
DC 8	LE-G-3037	JOSÉ BORDALES CAMPOS	AVDA. CANTABRIA 47 1º B. 2044 MADRID	GRADIFES	GRADIFES	991	9000	VUELO			5			25/11/09	12:30
DC 10	LE-G-3068	Mª GABRIELA MIGUEL JOSÉ ANTONIO, Mª CARMEN INESTIGUERO CAÑÓN (MATRIMONIO VIEJOS CUBOS)	C/ LORENA 61 - 63 PRSO 4 PT. 4 BARCELONA - 08042	GRADIFES	GRADIFES	509	83	APOTIVOUELO	150	41.5	166	LABOR SECANO	EL PARRAJO	25/11/09	12:45
DC 11	LE-G-3033	TEODORO BORDALES SANTAMARTA	C/ LA RUA 12 SAN MIGUEL ESCALADA - 24166 - LEON	GRADIFES	GRADIFES	420	80	VUELO			12	LABOR REGADIO	LAS CENTENERAS	25/11/09	13:00
DC 12	LE-G-3033	TEODORO BORDALES SANTAMARTA	C/ SAN ANTONIO 6 GRADIFES - 24166 - LEON	GRADIFES	GRADIFES	420	80	VUELO			12	LABOR REGADIO	LAS CENTENERAS	25/11/09	13:00
DC 13	LE-G-3035	TEODORO BORDALES SANTAMARTA	C/ LA RUA 12 SAN MIGUEL ESCALADA - 24166 - LEON	GRADIFES	GRADIFES	991	18	VUELO			55	LABOR REGADIO	PRON	25/11/09	13:00
DC 14	LE-G-3035	TEODORO BORDALES SANTAMARTA	C/ SAN ANTONIO 6 GRADIFES - 24166 - LEON	GRADIFES	GRADIFES	991	18	VUELO			55	LABOR REGADIO	PRON	25/11/09	13:00
DC 47	LE-ON-4574	AGUSTINA FERNÁNDEZ DEL ARBOL	CALLE CONSTITUCION 76 TONEROS DEL BENECA - 24491 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	18	2049	SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRANEA			7	LABOR REGADIO	CENTENALES DE LA VILA	4/12/09	10:00
DC 13	LE-ON-4465	AMANCIO GONZÁLEZ ARBOL	AVDA. CONSTITUCION 5 VILECHA-ONZONILLA - 24191 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	765	VUELO			9	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	10:00
DC 14	LE-ON-4385	ANGEL MANUEL ALBA ANGELES Y OLGA MARISOL GARCIA ALLER	CALLE ALBATROS 23 GALAPAGAR - 28360 - MADRID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	21759	VUELO			0	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	10:15
DC 14	LE-ON-4385	ANGEL MANUEL ALBA ANGELES Y OLGA MARISOL GARCIA ALLER	CO. LA FUENFRIA CERCEJILLA - 28470 - MADRID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	21759	VUELO			0	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	10:15
DC 14	LE-ON-4385	ANGEL MANUEL ALBA ANGELES Y OLGA MARISOL GARCIA ALLER	CALLE ALCAIDE SANZ BARANDA 241 - 1 CT - 28005 - MADRID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	21759	VUELO			0	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	10:15
DC 15	LE-ON-4412	ANTONIO FERNÁNDEZ CAÑAS	AVDA. MADRID 76 3 2DA 4005 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	739	VUELO			14	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	10:45
DC 16	LE-ON-4361	ARGEMIRO SOTO HEDALGO	CALLE SON GIBERT 4-4 C/ PUÑA DE MALLOCA - 7008 - ISLAS BALEARES	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1749	VUELO			6	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	10:45
DC 17	LE-ON-447	AURITA MARTA PEREZ CAMPANO	CALLE CAMPOS GOTICOS 2 DC - LEON - 2405	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1994	VUELO			14	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:00
DC 18	LE-ON-4351	AURITA MARTA PEREZ CAMPANO	CALLE CAMPOS GOTICOS 2 DC - LEON - 2405	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1888	VUELO			13	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:00
DC 19	LE-ON-4333	AYUNTAMIENTO ONZONILLA	CALLE CONSTITUCION 9 ONZONILLA - 24211 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	-18	9012	SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRANEA			186	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	10:00
DC 20	LE-ON-4346	BLANCA FLORES GONZÁLEZ GONZÁLEZ	AVDA. EUROPA 4 VILECHA - 24191 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20177	VUELO			91	LABOR REGADIO	LA SUVAL	4/12/09	11:15
DC 21	LE-ON-4346	BLANCA FLORES GONZÁLEZ GONZÁLEZ	AVDA. EUROPA 4 VILECHA - 24191 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1955	VUELO			6	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:15
DC 22	LE-ON-4352	CARMEN GARCIA SOTO	CALLE SEÑOR BRIBREZ 2 2405 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1897	VUELO			12	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:30
DC 23	LE-ON-4391	CESAR GARCIA SOTO	CALLE CONDESA SAGASTA 2 7 D 2401 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	852	VUELO			11	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:30
DC 24	LE-ON-4397	CESAR GARCIA SOTO	CALLE CONDESA SAGASTA 2 7 D 2401 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	851	VUELO			8	LABOR REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:30
DC 25	LE-ON-4415	CONCESA LOPEZ FERNÁNDEZ	CALLE LEON MARTIN GIANZIO 13 - 3 2405 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	746	VUELO			0	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	11:45
DC 26	LE-ON-4350	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	1899	VUELO			14	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:45
DC 27	LE-ON-4385	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	1741	VUELO			6	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	11:45
DC 28	LE-ON-4407	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	711	VUELO			5	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	11:45
DC 29	LE-ON-4444	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	784	VUELO			0	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	11:45
DC 30	LE-ON-4477	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	372	VUELO			0	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	11:45
DC 31	LE-ON-4333	DESCONOCIDO		ONZONILLA	ONZONILLA	17	160	VUELO			0	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	11:45
DC 32	LE-ON-4346	ENCARNACION SUAREZ GONZÁLEZ	CALLE SANTA TRESA DE JESUS 9 VILECHA-ONZONILLA - 24191 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	182	APOTIVOUELO	213	48.38	29	LABOR REGADIO	CASCADERA	4/12/09	11:45
DC 34	LE-ON-4448	EMANUEL VILLAMENA GONZÁLEZ	CALLE MORADAS 31 1º B - 40110 - VALLADOLID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	769	VUELO			20	LABOR REGADIO	LA SUVAL	4/12/09	12:00
DC 37	LE-ON-444	GERARDO CAMPANO VAREZ	CALLE CABO CASTEL 6 108 SERVIDOR DEL MAS SANTIAGO DE LA RIBERA SAN JAVIER 30720 - MURCIA	ONZONILLA	ONZONILLA	17	743	VUELO			7	LABOR REGADIO	HONDONES	4/12/09	12:15
DC 38	LE-ON-4335	JOAQUIN ARISTEGUI FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO	ONZONILLA	ONZONILLA	18	109	SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRANEA			107	LABOR REGADIO	CENTENALES DE LA VILA	4/12/09	12:15
DC 40	LE-ON-4384	JOSÉ LOPEZ ANA FREZ	AVDA. CONSTITUCION 75 ONZONILLA - 24191 - LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	31759	VUELO			0	PRADERA REGADIO	PRADO ABAYO	4/12/09	12:30

CIR	Ficra	Ficra Proy.	Nombre	Dirección	Municipio	Ayunt. Conv.	Pol.	Pz.	Alección	Apoy.	M. apoyo	Vuelo (m)	Vuelo (m)	Naturaliza	Paraje	Da	Hora
DC 41	LEON-4103	JUAN ANTONIO PRETO GUADARRAMA	C/ HUERTA CHICA 22 SAN FERNANDO DE FERNANDEZ - 28330 MADRID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	448		VUELO			15	283	LABOR REGADIO	CAMINOTORNEROS	4/12/09	1230
DC 41	LEON-4103	JUAN ANTONIO PRETO GUADARRAMA	C/ ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ - 28019	ONZONILLA	ONZONILLA	17	448		VUELO			15	283	LABOR REGADIO	CAMINOTORNEROS	4/12/09	1230
DC 41	LEON-4103	JUAN ANTONIO PRETO GUADARRAMA	C/ ORENZIELA 5 COSLADA - 28200 MADRID	ONZONILLA	ONZONILLA	17	448		VUELO			15	283	LABOR REGADIO	CAMINOTORNEROS	4/12/09	1230
DC 42	LEON-4103	JUSTINO GONZALEZ FERNANDEZ	AVDA CONSTITUCION SIN VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	39		VUELO			27	348	LABOR REGADIO	EL PASTO	4/12/09	1245
DC 43	LEON-4103	JUSTINO GONZALEZ FERNANDEZ	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ 9 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1982		VUELO			0	143	ARBOLES DE SIERRA	LA HEREDAD	4/12/09	1300
DC 44	LEON-4103	JUAN ANTONIO PRETO GUADARRAMA	CALLE LAS FLECHAS 9 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1982		VUELO			12	96	ARBOLES DE SIERRA	LA HEREDAD	4/12/09	1300
DC 45	LEON-4103	LUCIANO ALER ALONSO	CALLE RAMON CAYAL 8 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1981		VUELO			12	139	ARBOLES DE SIERRA	LA HEREDAD	4/12/09	1315
DC 46	LEON-4103	LUCIANO ALER ALONSO	CALLE RAMON CAYAL 8 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	850		VUELO			0	43	LABOR REGADIO	PRADO ABajo	4/12/09	1315
DC 47	LEON-4103	MELCHOR SOTO DEL ABOL	AV CONSTITUCION 9 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1988		VUELO			0	15	PRADERA REGADIO	PRADO ABajo	4/12/09	1330
DC 48	LEON-4103	MELCHOR SOTO DEL ABOL	AV CONSTITUCION 9 VILECHA-ONZONILLA - 24192 LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	1341		SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRANEA			0	3	LABOR REGADIO	PRADO ABajo	4/12/09	1330
DC 49	LEON-4103	ONEMPA SORDA DEL ABOL	CALLE BENITO CORRAL 44-78 PONTREVIDA-34001	ONZONILLA	ONZONILLA	17	380		APORTIVO VUELO	209	21.12	24	323	LABOR REGADIO	CASCAJERA	9/12/09	1100
DC 50	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE RAFAEL FERNANDEZ HICOS 10-64 MADRID - 28038	ONZONILLA	ONZONILLA	17	853		VUELO			13	245	LABOR REGADIO	PRADO ABajo	9/12/09	1100
DC 51	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE RAFAEL FERNANDEZ HICOS 10-64 MADRID - 28038	ONZONILLA	ONZONILLA	17	843		VUELO			9	180	LABOR REGADIO	CASCAJERA	9/12/09	1100
DC 52	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE RAFAEL FERNANDEZ HICOS 10-64 MADRID - 28038	ONZONILLA	ONZONILLA	17	748		VUELO			0	27	LABOR REGADIO	HONONES	9/12/09	1100
DC 53	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	161		VUELO			30	439	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 54	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	161		VUELO			30	439	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 55	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 56	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 57	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 58	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 59	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 60	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 61	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 62	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 63	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 64	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 65	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 66	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 67	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 68	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 69	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 70	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 71	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 72	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 73	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 74	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 75	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 76	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 77	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 78	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 79	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 80	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 81	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 82	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 83	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 84	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 85	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 86	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 87	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 88	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 89	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 90	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 91	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115
DC 92	LEON-4103	PESSIERA SOTO REY	CALLE CAMPOS GOTTOS 17-20 CHA 2405-LEON	ONZONILLA	ONZONILLA	17	20162		VUELO			0	19	LABOR REGADIO	LA SIVUAL	9/12/09	1115

Cif. Financ. n°	Finca Proy.	Nombre	Dirección	Municipio	Ayunt. Conv.	Pol.	Pr.	Alación	Apoy.	M. apoyo	Vuelo (ml) Vuelo (m²)	Neutraliza	Paraje	Da	Hora
DC 93	LE-VA-4177	BERNARDINA MARTINEZ AUER	C/ SAN GIL 2 2406 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	5017	VELO			13	751	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 11:00
DC 94	LE-VA-4144	CATALINA RODRIGUEZ FERNANDEZ	VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5718	VELO			0	19	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 11:00
DC 95	LE-VA-4140	CELESTINA ALONSO GUTIERREZ	AVD. DE LA UNIVERSIDAD, 11 - 4º D 2407 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5745	VELO			16	319	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 11:15
DC 96	LE-VA-4126	CONRADO ALONSO FERNANDEZ	VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	214	VELO			100	1983	PRADOS O PRADERAS	LA ESTOCADA	30/11/09 11:30
DC 97	LE-VA-4200	CRUZ LLA MARIAS CASTRO	CALLE DOCE DE OCTUBRE 4 1ª ZONA 24010 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	162	VELO			0	18	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 11:30
DC 98	LE-VA-4109	DANIEL RODRIGUEZ MARANA	CALLE LA RIBERANA, 10 BAJO ZONA 24005 LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5749	VELO			0	22	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 11:45
DC 100	LE-VA-4050	EDUDES SALAS FERNANDEZ	CALLE LA IGLESIA, 4 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5396	VELO			0	20	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 12:00
DC 101	LE-VA-4161	ETILO LORENZO SALAS MARTINEZ	C/ BATALLA CLAVIJO 48 - 5ª - 24006 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	5408	VELO			12	239	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 12:15
DC 102	LE-VA-4171	ETILIO LORENZO SALAS MARTINEZ	C/ BATALLA CLAVIJO 61 - 6ª - 24006 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	5808	VELO			7	134	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 12:15
DC 103	LE-VA-4067	EUQUILIANO ALONSO GOMEZ	SANFELIMO - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5414	VELO			6	123	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 12:30
DC 104	LE-VA-4130	EUQUILIANO ALONSO GOMEZ	SANFELIMO - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5729	VELO			9	181	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 12:30
DC 105	LE-VA-4084	FUSTINO SALAS GONZALEZ	C/ GOMEZ SALAZAR, 18 24009 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5410	VELO			6	123	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 12:45
DC 106	LE-VA-4138	FELICIANA MORAN MARTINEZ	ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	161	VELO			114	2266	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 13:00
DC 107	LE-VA-4143	FELISA RODRIGUEZ FERNANDEZ	CALLE COTIANO 2 VILLACETE - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5734	VELO			4	97	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:15
DC 108	LE-VA-4146	FELISA RODRIGUEZ FERNANDEZ	CALLE COTIANO 2 VILLACETE - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	15734	VELO			1	79	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:15
DC 109	LE-VA-4078	FERNANDEZ FERNANDEZ VICTORIANO	CAZORIN, 13 - 2º ZC. SAN ANDRES DEL RABANEDO - 24010 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5405	VELO			10	195	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 110	LE-VA-4051	FIDEL VICTOR RODRIGUEZ CREPO	C/ MIGUEL ZAHERRA, 31 4º D 24007 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5397	VELO			11	142	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 111	LE-VA-4052	FLORENCIA FERNANDEZ ALONSO	C/ MIGUEL ZAHERRA, 31 4º D 24007 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5401	VELO			15	35	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 112	LE-VA-4079	FONTINATO ALVAREZ FELITERO	CARRITERA ENTRADA, SANFELIMO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	165	VELO			118	2569	LABOR SECAÑO - PRADOS	CAMINO LEON	30/11/09 13:30
DC 113	LE-VA-4078	GREGORIO FERNANDEZ DE LA RENTE	SANFELIMO - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5405	VELO			0	37	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 114	LE-VA-4027	GUTIERREZ FERNANDEZ FELICITAS	AVDA. REINO DE LEON, 10, 1º D 24006 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	168	VELO			0	25	LABOR SECAÑO	CANAL	30/11/09 13:30
DC 115	LE-VA-4136	JOSÉ LERMEY PEDRO MARTINEZ PERTEGO	C/ REAL JOVA VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5734	VELO			8	159	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:30
DC 116	LE-VA-4136	JOSÉ LERMEY PEDRO MARTINEZ PERTEGO	CALLE ROMAN, 20 3ª REUS 42007 (TARRAGONA)	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5734	VELO			8	159	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:30
DC 117	LE-VA-4174	JUAN ALVAREZ ALONSO	C/ HEREDEROS DE SOSOTA, 83 - 1ª 2ª 24002 - MALAGA	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	160	VELO			44	884	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 13:30
DC 118	LE-VA-4105	JUAN JAVIER AUER GUTIERREZ	ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5781	VELO			0	25	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 119	LE-VA-4073	LUCIANA MARTINEZ MARTINEZ	CR. DE MADRID, 14 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5751	VELO			6	115	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 120	LE-VA-4087	LUCIANA MARTINEZ MARTINEZ	CR. DE MADRID, 14 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5418	VELO			6	111	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 121	LE-VA-4085	LUCIANA MARTINEZ MARTINEZ	CR. DE MADRID, 14 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5383	VELO			7	146	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 122	LE-VA-4095	LUCIANA MARTINEZ MARTINEZ	CR. DE MADRID, 14 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5383	VELO			5	97	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 123	LE-VA-4193	LUCIANA MARTINEZ MARTINEZ	CR. DE MADRID, 14 ARCAHUELA - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	150	VELO			129	2578	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 13:30
DC 124	LE-VA-4056	MC DOLOS MARTINEZ SALAS	AVD. JUAN PENSINO LAPCE, PLANTA C PTA LA CISTERENCIA 47181 VALLADOLID	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5403	VELO			11	219	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 125	LE-VA-4147	MAJIA ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	AVARELLANO SAN ROMAN, 38 4º C 30011 OVIEDO (ASTURIAS)	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5735	VELO			15	340	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:30
DC 126	LE-VA-4085	MARÍA LUISA RENTE CREPO	C/ FRANCISCO PEZARRO, 41 - 7ª 24010 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5379	VELO			9	171	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 127	LE-VA-4104	MATILDE DE ALONSO RENTE	C/ REAL 2ª VILLASCA SOBARRIBA - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5750	VELO			25	495	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 128	LE-VA-4140	MATILDE DE ALONSO RENTE	CALLE SANTA CLARA, 31 1ª ZONA 24007 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5720	VELO			9	174	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:30
DC 129	LE-VA-4180	MATILDE DE ALONSO RENTE	CALLE SANTA CLARA, 31 1ª ZONA 24007 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	142	VELO			86	1661	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 13:30
DC 130	LE-VA-4180	MATILDE DE ALONSO RENTE	CALLE RENO DE LEON, 17 5ª 24006 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	172	VELO			0	103	LABOR SECAÑO	EL PASTO	30/11/09 13:30
DC 131	LE-VA-4180	MATILDE DE ALONSO RENTE	C/ CANDIAS 8 - 1ª VILLACETE - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5975	VELO			5	84	LABOR SECAÑO	RECORIQ.	30/11/09 13:30
DC 132	LE-VA-4192	OLEGARIO BEVANDI LOPEZ	CALLE CARO PENAS 6 6ª PTA 2 OVIEDO - 33011 - ASTURIAS	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5771	VELO			0	13	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 133	LE-VA-4192	OLEGARIO BEVANDI LOPEZ	C/ ARQUITECTO LAZARAO, 13 24003 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5765	VELO			7	137	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 134	LE-VA-4192	OLEGARIO BEVANDI LOPEZ	TOLDOANOS VILLARIEL - 24026 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5768	VELO			10	151	PRADOS O PRADERAS	TRAMACER	30/11/09 13:30
DC 135	LE-VA-4116	PACTIA ALONSO GUTIERREZ	CALLE LA TORRE 4 VILLACETE - VALDEFRESNO - 24027 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5401	VELO			12	234	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 136	LE-VA-4120	PIOT FERNANDEZ ALONSO	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 33 2º D 4195 - VILLABRUGA - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	206	VELO			87	1749	LABOR SECAÑO	FLUENTE B.	30/11/09 13:30
DC 137	LE-VA-4074	ROSA MARIA FERRERO FERNANDEZ	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 33 2º D 4195 - VILLABRUGA - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	176	VELO			3	115	LABOR SECAÑO	CAMINO LEON	30/11/09 13:30
DC 138	LE-VA-4074	ROSA MARIA FERRERO FERNANDEZ	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 33 2º D 4195 - VILLABRUGA - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	177	VELO			27	520	LABOR SECAÑO	CAMINO LEON	30/11/09 13:30
DC 139	LE-VA-4047	SUSANA GONZALEZ LLANVALES	C/ SABINAR, 17 3º VILLACETE - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5358	VELO			0	26	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 140	LE-VA-4034	TOMAS GARCIA DIEZ	C/ SABINAR, 17 3º VILLACETE - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5358	VELO			17	335	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 13:30
DC 141	LE-VA-4035	TOMAS GARCIA DIEZ	C/ SABINAR, 17 3º VILLACETE - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	520	5801	VELO			9	181	PRADOS O PRADERAS	PRADOS	30/11/09 13:30
DC 142	LE-VA-4035	TOMAS GARCIA DIEZ	C/ SABINAR, 17 3º VILLACETE - VALDEFRESNO - 24028 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5400	VELO			0	26	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 13:30
DC 143	LE-VA-4164	VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ	CAZORIN, 13 - 2º ZC. SAN ANDRES DEL RABANEDO - 24010 - LEÓN	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5400	VELO			0	26	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 13:30
DC 78	LE-VA-4049	YOLANDA REBORELLA VILLANUEVA (RECORIQ.)	C/ DE SALAMANCA, 59 BAJO 2º D 3 - CABREZOS SALAMANCA	VALDEFRESNO	VALDEFRESNO	518	5400	VELO			0	26	LABOR SECAÑO	EL VALLE	30/11/09 13:30
DC 144	LE-VA-405	YOLANDA REBORELLA VILLANUEVA (RECORIQ.)	VALDEPOLO, 24030 LEÓN	VALDEPOLO	VALDEPOLO	484	11	VELO			0	26	LABOR SECAÑO	CANTOBLANCO	25/11/09 10:00

Cat. Ficta	Ficta Proj.	Nombre	Dirección	Municipio	Ayunt. Conv.	Pol.	Par.	Acción	Aspo.	M. aspo	Vuelo (m)	Vuelo (m)	Naturaliza	Paraje	Da	Hora
DC 193	LE-NC-464	PERINO CABALLERO QUIRINO, PERINO ANTON SOLERAO, BARRALES FERNANDEZ ANGELES, CARBAJAL MORAL MANUEL, VALLEJO CABALLERO VICENTE, VILLARAZ ANTON GUILLEMO, REBOLLO REVUELTA DOMINGO, PERINO MARTINEZ INOCENCIO Y PERINO CABALLERO QUIRINO, PERINO ANTON SOLERAO, BARRALES FERNANDEZ ANGELES, CARBAJAL MORAL MANUEL, VALLEJO CABALLERO VICENTE, VILLARAZ ANTON GUILLEMO, REBOLLO REVUELTA DOMINGO, PERINO MARTINEZ INOCENCIO Y	LG BENECINAS VILLAVOL - 24175 - LEON	VILLAVOL	VILLAVOL	3	3	APOTOMUELO	82.83.847.854.4.53.56.56	1131	22623	LABOR SECANO - PASTOS	TTESTER	23/11/09	12:00	
DC 193	LE-NC-464	PERINO CABALLERO QUIRINO, PERINO ANTON SOLERAO, BARRALES FERNANDEZ ANGELES, CARBAJAL MORAL MANUEL, VALLEJO CABALLERO VICENTE, VILLARAZ ANTON GUILLEMO, REBOLLO REVUELTA DOMINGO, PERINO MARTINEZ INOCENCIO Y PERINO CABALLERO QUIRINO, PERINO ANTON SOLERAO, BARRALES FERNANDEZ ANGELES, CARBAJAL MORAL MANUEL, VALLEJO CABALLERO VICENTE, VILLARAZ ANTON GUILLEMO, REBOLLO REVUELTA DOMINGO, PERINO MARTINEZ INOCENCIO Y	C/IA IGLESIA 7494 - VILLACINTOR - LEON	VILLAVOL	VILLAVOL	3	3	APOTOMUELO	82.83.847.854.4.53.56.56	1131	22623	LABOR SECANO - PASTOS	TTESTER	23/11/09	12:00	
DC 194	LE-NC-399	ASCENSION LLANZARIES GONZALEZ	C/IGLESIA 111 VILLASABAREGO - 24019 - LEON	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	114	78	VIELO			2	138	LABOR SECANO	CANTERAS	26/11/09	12:30
DC 195	LE-NC-3102	EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ	VILLASABAREGO - 24019 - LEON	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	114	40	VIELO			36	713	LABOR SECANO	CANTERAS	26/11/09	12:30
DC 196	LE-NC-3110	HORTENSIA RODRIGUEZ REGIERA	VILLASABAREGO - 24019 - LEON	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	113	25	VIELO			22	414	PIÑAS MADERABLE	CAMINO LEON	26/11/09	12:30
DC 197	LE-NC-3098	JESUSA GARCIA GONZALEZ	C/RAFAEL M LARBA 72402 - LEON	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	114	30	VIELO			91	1796	LABOR SECANO	CANTERAS	26/11/09	12:45
DC 198	LE-NC-3087	MIGUEL REGIERA GARCIA	VALLE DE MANILLA - VILLASABAREGO - 24019 - LEON	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	114	81	VIELO			220	4402	LABOR SECANO	CANTERAS	26/11/09	13:00
DC 199	LE-PA-3133	JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ Y MARÍA SEGUNDA GARCÍA LÓPEZ	C/DE MEDON 25118 LA - 24019 - LEON VILLASABAREGO PLAZA DE ELONZA	VILLASABAREGO	VILLASABAREGO	105	42	VIELO			23	472	LABOR SECANO	VILLAMONTA	26/11/09	13:15
DC 200	LE-PA-3152	SANDALIA VAÑEZ GARCIA	C/JOSE MYCENITE LOPEZ N° 1 PLS PTC 24008 - LEON	VILLASABAREGO PLAZA DE ELONZA	VILLASABAREGO	106	5002	VIELO Y APOYO	160	53	42	847	PRADOS	PRADOS	26/11/09	13:30
DC 201	LE-NS-462	AYUNTAMIENTO DE VILLASELAN	PLAZA DE LA IGLESIA SIN VILLASELAN - 24044 - LEON	VILLASELAN	VILLASELAN	1	125	VIELO			74	1473	LABOR SECANO	ARRIBA	29/11/09	10:00
DC 202	LE-NS-457	DIONISA OLIVERA MEDINA	VILLASELAN	VILLASELAN	VILLASELAN	116	5016	VIELO			1335	2696.9	MONTE ALTO	CABADILLO	24/11/09	10:00
DC 206	LE-NS-375	GARCIA GLEZAR MANCOCCO JOSÉ HERMAN BERGEL MARÍA DEL MARCOS SINO GARCIA	CALLE URTEA PARCA N° 77 IDZA GALDAMIANO - 4690 - VIZCAYA	VILLASELAN	VILLASELAN	105	85	VIELO			0	3318	ARBOLES DE FIBERA	CAMPORRAPOSO	24/11/09	10:15
DC 203	LE-NS-463	LEONIDAS NOVO LAZO, MARIA JOSÉ, FERNANDEZ CEBAY SERFINO CARDO NOVOCA *	CALLE AZCARRAGA 13 GIRON - 33208 - ASTURIAS	VILLASELAN	VILLASELAN	901	124	VIELO Y APOYO	69	44.22	56	1127	LABOR REGADIO	VALLE ARRIBA	24/11/09	10:30
DC 204	LE-NS-374	MARIA PEDRO GARCIA SANTAMARIA	C/HERRECCON Y MARA DE AZOLES N° 27 DOÑA BERTHA - 24000 - GUIPUZCOA	VILLASELAN	VILLASELAN	105	5143	VIELO Y APOYO	62	40.57	79.76	1231.78	PRADOS O PRADERAS	CAMPORRAPOSO	24/11/09	10:30
DC 205	LE-NS-393	MIGUEL (JUTUQUANO) LEON CARDO	VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLASELAN	VILLASELAN	108	29	VIELO			61.98	1203.36	LABOR SECANO	CORREO HONDO	24/11/09	10:45
DC 207	LE-VA-418	ALBA VILLAMARCA CASADO	VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5738	VIELO			0	5039	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	10:00
DC 208	LE-PA-402	ANASTASIO SAN SANTAMARIA	CALLE CANO 11 MARA DE LA RIVERA - VILLATUBIEL - 24199 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	127	VIELO			72.18	146.75	LABOR SECANO	TRASMUNTE	31/12/09	10:00
DC 210	LE-VA-475	ARELA GARCIA PEREZ	"CALLE REAL ALBUJA DE LA RIVERA - VILLATUBIEL - 24199 - LEON"	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	189	APOTOMUELO	200	45.15	106.22	2047.57	LABOR REGADIO	TRASMUNTE	31/12/09	10:00
DC 211	LE-VA-416	AUDERIO FERPEO CASADO	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5734	VIELO			24.58	421.29	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	10:15
DC 212	LE-VA-404	BAUDILLO ALER CANAS	CALLE QUEIRO DE LLANOVIECHA - ONZONILLA - 24192 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5715	VIELO			0	874	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	10:15
DC 213	LE-VA-403	DESCONOCIDO	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5714	VIELO			0	446	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	10:20
DC 215	LE-VA-424	EXCAVACIONES GARCIA NEBA SL	C/DE PETRI VALERO 11 B1 24008 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5424	VIELO			0	131.95	LABOR SECANO	CANCABAN	31/12/09	10:20
DC 216	LE-VA-425	EXCAVACIONES GARCIA NEBA SL	C/DE PETRI VALERO 11 B1 24008 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5421	APOTOMUELO	202	52.99	75	1321.29	LABOR SECANO	CANCABAN	31/12/09	10:45
DC 217	LE-VA-426	FELIX RODRIGUEZ BAN	"CALLE GLEZAS 18 TOLDAVOS - VILLATUBIEL - 24026 - LEON"	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	3	54	VIELO			205.76	4153.21	LABOR SECANO	EL CUETO	31/12/09	10:45
DC 217	LE-VA-426	FELIX RODRIGUEZ BAN	CALLE PEDON DE BAZA 19 TOLDAVOS - VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	3	54	VIELO			205.76	4153.21	LABOR SECANO	EL CUETO	31/12/09	10:45
DC 218	LE-VA-410	FERNANDO BAN GONZALEZ	VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5726	VIELO			0	296	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	10:45
DC 219	LE-VA-448	HROS MERCEDES VILLAMARCA TORRES	AVDA. REINO DE LEON 7 24006 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	82	APOTOMUELO	198	41.6	100.17	2000.85	LABOR SECANO - MONTEBAJO	EL MANZANAL	31/12/09	11:00
DC 219	LE-VA-448	HROS MERCEDES VILLAMARCA TORRES	CALLE REAL SN - ALBUJA RIVERA - VILLATUBIEL 24199 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	82	APOTOMUELO	198	41.6	100.17	2000.85	LABOR SECANO - MONTEBAJO	EL MANZANAL	31/12/09	11:15
DC 220	LE-VA-407	IGNACIO ALER ALONSO	VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5721	VIELO			22.59	426.6	LABOR REGADIO	LA HEREDAD	31/12/09	11:15
DC 221	LE-VA-456	ISIDORA CAMPANO ALER	AVDA. JOSÉ MARIA MONTE S/N VILECHA - ONZONILLA - 24192 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	37	VIELO			0	126.17	LABOR SECANO	EL MANZANAL	31/12/09	11:30
DC 222	LE-VA-407	JOSÉ LOPEZ ZANNA CASTRO	VILLATUBIEL - 24026 - LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5403	VIELO			0	141.45	LABOR SECANO	CANCABAN	31/12/09	11:30

Cif. Finc. n°	Finc. Prop.	Nombre	Dirección	Municipio	Ayunt. Conv.	Pol.	Par.	Acción	Apoy.	M. Apoy.	Vuelo (ml)	Vuelo (ml)	Naturaliza.	Paraje	Día	Hora
DC 223	LE-V-4085	JOSÉ PEREZ FERRERO	CALLE REAL DE CASTILLO DE LA RIBERA-VILLATUBIEL- 24199- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	239	VIELO			87,25	165,15	FRUTALES REGADIO	CANETERA-VILLARCAÑE	24/10/09	11:45
DC 224	LE-V-4086	JOSE ANA VAREZ GONZALEZ	VILLATUBIEL- 24028- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5725	VIELO			0	50,63	LABOR REGADIO	LA HEREDIA	24/10/09	11:45
DC 227	LE-V-4085	JOSE FERNANDEZ GONZALEZ	CSAN GUILLERMO, N° 59- 24006- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	3719	VIELO			10,91	151,23	LABOR REGADIO	LA HEREDIA	24/10/09	12:00
DC 225	LE-V-4039	JULIA DEBUNA GONZALEZ RECONDO	CALLE ROLLO DE SANTA ANA, 17- 24006- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	5	77	VIELO			0	25,89	LABOR SECANO	LOS HOYOS	24/10/09	12:00
DC 226	LE-V-4096	LORENZO GONZALEZ BLANCO	CALLE REAL DE CASTILLO DE LA RIBERA-VILLATUBIEL- 24199- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5421	VIELO			0	46,16	LABOR SECANO	CARCABAN	24/10/09	12:15
DC 227	LE-V-4052	MANUEL ALIER GONZALEZ	CALLE JOSÉ CORONEL 41- VILLANOWIA LA GETZEL- 08000- BARCELONA	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	32	VIELO			0	91,85	LABOR SECANO	EL MANZANAL	24/10/09	12:30
DC 228	LE-V-4098	MANUEL RET LORENZANA	VILLATUBIEL- 24028- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5724	VIELO			8,66	129,4	LABOR SECANO	BRAS CASAS	24/10/09	12:30
DC 229	LE-V-4017	PAULUSOTO CORDOBA LARREA LARREA	ADAM PULLOS- 77- 24005- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5725	VIELO			3,94	86,73	FRUTALES REGADIO	LA HEREDIA	24/10/09	12:45
DC 230	LE-V-4201	MARIA FEFETUA RECONDO RECONDO	GRANVA SAN MARCOS 40- 54- 24002- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	3	80	VIELO			0	62,08	LABOR SECANO- PASTOS	EL FERRO	24/10/09	13:00
DC 231	LE-V-4015	MARIA TERESA DEL ARBOZ DEL ARBOZ	VIECHA-ONZONILLA- 24192- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5723	VIELO			14,23	282,73	LABOR REGADIO	LA HEREDIA	24/10/09	13:00
DC 233	LE-V-4011	OLEGARIA RET ALIER	VIECHA-ONZONILLA- 24192- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5729	VIELO			0	18,07	LABOR REGADIO	LA HEREDIA	24/10/09	13:15
DC 234	LE-V-4054	PAYMA BANA GONZALEZ	"CALLE LA IGLESIA- LA JALIA DE LA RIBERA- VILLATUBIEL- 24028- LEON"	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	22	VIELO			64,05	128,4	LABOR SECANO	EL MANZANAL	24/10/09	13:15
DC 235	LE-V-4053	RICARDO CANA GONZALEZ	CALLE MOSES LEON 30- 8- 24006- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	10	41	VIELO			0	8,4	LABOR SECANO	EL MANZANAL	24/10/09	13:30
DC 236	LE-V-4006	TOMAS CAMPANO ALVAREZ	VILLATUBIEL- 24028- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5720	VIELO			19,63	248,88	LABOR SECANO	CARCABAN	24/10/09	13:45
DC 238	LE-V-4091	VINICIO PEREZ PEREZ	CALLE PUENTE- LA JALIA RIBERA-VILLATUBIEL- 24199- LEON	VILLATUBIEL	VILLATUBIEL	25	5425	VIELO			33	526	LABOR SECANO	SALCUBERO	24/10/09	13:30
DC 239	LE-V-263	APRILIO GARCIA BIENO	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	62	VIELO			17	41	LABOR SECANO	VALTOJO	24/10/09	13:30
DC 240	LE-V-277	AQUILINO MARTINEZ FERNANDEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	39	VIELO			85	1922	LABOR SECANO	VEGA DE ABAYO	24/10/09	13:45
DC 241	LE-V-202	BERNARDINO CORDOBA FERNANDEZ	CALLE IGLESIA SIN VIELLA DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	211	64	VIELO			58	1138	LABOR SECANO	CAMINERA	24/10/09	12:00
DC 242	LE-V-245	CERENA OLIVERA ALLORENTE	CALLE IGLESIA 7- CARBAJAL DEL VALDEADRAQUE- 24028- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	57	VIELO			79	1542	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	12:00
DC 243	LE-V-209	EDUARDINO MISTRO DE CONDOMY HACERON	CALLE RAMIRO VALBUENA N° 7- 24002- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	18	VIELO			9	249	LABOR SECANO- PASTOS	VALLE	24/10/09	12:00
DC 244	LE-V-227	FELICITAS LOPEZ ANTONI HROS	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	220	19	VIELO			85	1601	LABOR SECANO- PASTOS	VALLE	24/10/09	12:00
DC 245	LE-V-226	HEREDIA DE VICTOR PEREZ RAILE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	220	19	VIELO			44	879	LABOR SECANO- PASTOS	VALLE	24/10/09	12:15
DC 246	LE-V-155	HEREDIA DE VICTOR PEREZ RAILE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	228	5684	VIELO			21	420	LABOR SECANO	CEREALES	24/10/09	12:15
DC 247	LE-V-212	JULIAN MARTINEZ ANTON	C/PIRATON DE VALDEADRAQUE- 24028- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	213	56	VIELO			125	2263	LABOR SECANO	NEGUEBA DEL VALLE	24/10/09	12:30
DC 248	LE-V-231	JUAN FERNANDEZ GARCIA DE BLANCO	C/PIRATON DE VALDEADRAQUE- 24028- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	10054	VIELO			8	186	LABOR SECANO	CAMINERA	24/10/09	13:45
DC 249	LE-V-245	LUYNA FERNANDEZ MOJINO	C/PIRATON DE VALDEADRAQUE- 24028- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	210	10054	VIELO			8	186	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 250	LE-V-231	LUYNA FERNANDEZ MOJINO	C/PIRATON DE VALDEADRAQUE- 24028- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	211	10059	VIELO			170	3561	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 251	LE-V-246	MELIANY LONSON MOYANERO OLIVA	CALLE RIBERA DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	213	50	VIELO			75	1569	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 252	LE-V-235	MARGARITA ANTON PEREZ	CALLE RIBERA DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	47	VIELO			178	3562	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 253	LE-V-255	MARIA ANTON MARTINEZ FERNANDEZ	CALLE CONDESA ALTA- LA ASTONGA- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	15	VIELO			28	397	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 254	LE-V-221	MARIA CONSUELO FERNANDEZ MARTINEZ	VELLA DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	228	5597	VIELO			209	4177	LABOR SECANO	PARAVALLO	24/10/09	13:45
DC 255	LE-V-146	MELIANY LONSON MOYANERO OLIVA	CALLE JULIO CAUVO 14- 1ª A. 2003- MADRID	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	74	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 256	LE-V-235	HROS NATALIO FERNANDEZ PEREZ	"CANETERA DE SAGUN- RECONDO, 7"	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 257	LE-V-246	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 258	LE-V-254	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 259	LE-V-234	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 260	LE-V-234	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 261	LE-V-234	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15
DC 262	LE-V-233	PEREZ CIERPO GONZALEZ	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE- 24027- LEON	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	VILLAVELASCO DE VALDEADRAQUE	219	35	VIELO			316	6249	LABOR SECANO- PASTOS	EL TREPADAL	24/10/09	13:15

2.153,60 euros

10028

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que estas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 26 de octubre de 2009.-La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24002512871	ESTEBAN FERNANDEZ E HIJO	CL SAN ESTEBAN-CUATR	24400 PONFERRADA	03	24 2009 011518288	0209 0209	6.711,80
0111	10 24002512871	ESTEBAN FERNANDEZ E HIJO	CL SAN ESTEBAN-CUATR	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012919031	0209 0209	6.711,79
0111	10 24003655653	UNION DETRABAJADORES BE	CL MONTEARENAS,S.N.	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012923071	0209 0209	21.116,08
0111	10 24003655653	UNION DETRABAJADORES BE	CL MONTEARENAS,S.N.	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012923172	0209 0309	600,26
0111	10 24003785389	PRODUCTOS CONSUMO DEL NO	CT LA ESPINA-KM.5	24492 CUBILLOS DEL	21	24 2009 008002040	0808 1108	2.929,35
0111	10 24003785389	PRODUCTOS CONSUMO DEL NO	CT LA ESPINA-KM.5	24492 CUBILLOS DEL	21	24 2009 008002141	0808 1108	2.236,42
0111	10 24003785389	PRODUCTOS CONSUMO DEL NO	CT LA ESPINA-KM.5	24492 CUBILLOS DEL	21	24 2009 008002242	0808 1108	2.134,71
0111	10 24003785389	PRODUCTOS CONSUMO DEL NO	CT LA ESPINA-KM.5	24492 CUBILLOS DEL	21	24 2009 008002343	0808 1208	1.298,55
0111	10 24003785389	PRODUCTOS CONSUMO DEL NO	CT LA ESPINA-KM.5	24492 CUBILLOS DEL	21	24 2009 008002949	0808 1108	2.686,12
0111	10 24100037188	CONSTRUCCIONES MORAN DEL	CL LOS CEREZOS 5	24540 CACABELOS	03	24 2009 012935195	0209 0209	1.274,51
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012939138	0209 0209	1.420,25
0111	10 24101072967	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTA 34	24100VILLABLINO	03	24 2009 012945404	0209 0209	141,95
0111	10 24101167139	MEDIEVO,S.L.	CL CARRET.NACIONAL	24227 ARCAHUEJA	04	24 2008 000065946	1007 0208	2.400,00
0111	10 24101770862	TRANGEMI,S.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	24855 PUEBLA DE LI	03	24 2009 012025217	0209 0209	4.596,36
0111	10 24101888272	ANTESACAR,S.L.	CL INSTITUTO 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012954090	0209 0209	624,94
0111	10 24102036503	ELECTRONEUMATICA DEL NOR	CL CABO PEÑAS 31	24400 PONFERRADA	02	24 2009 012956013	0209 0209	5.962,25
0111	10 24102293955	MATERIALES DE CONSTRUCCI	PG INDUSTRIAL BIERZO	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2009 012959447	0209 0209	2.187,23
0111	10 24102458855	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL EL MOLINO 2	24219 VILLASABARIE	03	24 2009 012961467	0209 0209	3.997,09
0111	10 24102525644	CELA LOPEZ JOSE MANUEL	CL ELADIA BAYLINA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2008 016003652	0908 0908	742,31
0111	10 24102525644	CELA LOPEZ JOSE MANUEL	CL ELADIA BAYLINA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2008 016003753	1008 1008	743,18
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012964905	0209 0209	579,38
0111	10 24102970733	RODRIGUEZ SALAZAR EMILIO	CL SANTA BARBARA 10	24880 CISTIerna	03	24 2009 012968844	0209 0209	235,06
0111	10 24103077433	JUL MARTINEZ ANA MARIA	CL COTELO	24500 VILLAFRANCA	03	24 2009 012971268	0209 0209	66,85
0111	10 24103083291	CASERO JUAREZ OLIVA	AV CONSTITUCI" N 100	24600 POLA DE GORD	04	24 2008 000093935	0708 0708	1.200,00
0111	10 24103422488	LIBROS FILANDON,S.L.	CL MARCELO MACIAS I	24700 ASTORGA	03	24 2009 012976322	0209 0209	328,18
0111	10 24103440474	POSTAL STAMP BIERZO, S.L	CL RIO ANCARES 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012976625	0209 0209	2.561,70
0111	10 24103612448	MOMA GESTION HOSTELERA,	CL MINERIA (EDIFICIO	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012982483	0209 0209	298,56
0111	10 24103628515	ROA JABATO ALFONSO	CL REY BERMUDO III L	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2009 012982887	0209 0209	522,90
0111	10 24103691260	MARMOLERIAS GRUPO ROBLES	CR LEON COLLANZO 32	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2009 012985517	0209 0209	7.700,81

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103763406	FINANCIERA FORESTAL LEON	CR LEON - ASTORGA	24198VIRGEN DEL C	02	24 2009 012988042	0209 0209	91,91
0111	10 24103842622	ALASKA SOCIEDAD COOPERAT	CL FRAY GERUNDIO DE	24800 CISTIENA	03	24 2009 010569510	0608 0608	48,66
0111	10 24103880412	BERCIANA DE PAPEL, S.L.	BO DE LA MATA DEVIL	24550 VILLAMARTIN	03	24 2009 012990971	0209 0209	2.565,41
0111	10 24103917087	GONZALEZ BLAS MARIA LUIS	PZ REYES CATOLICOS I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012993092	0209 0209	13,78
0111	10 24103923151	CORULLON LOPEZ YOLANDA	CL COMENDADOR SALDAÑA	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012993496	0209 0209	1.192,40
0111	10 24103950333	2 GUARPASITO, S.L.	CL PRIMERO DE MAYO 9	24008 LEON	03	24 2009 012994712	0209 0209	577,30
0111	10 24103957608	LOGISTICA DE YESOS Y MOR	AV PUEBLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012994914	0209 0209	7.339,43
0111	10 24103983068	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2009 012996631	0209 0209	153,35
0111	10 24103993172	MERINO FERNANDEZ FRANCIS	PZ REYES CATOLICOS I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012996934	0209 0209	22,70
0111	10 24103995293	ALLER GONZALEZ GODOY	AV CONSTANTINO GANCE	24100 VILLABLINO	03	24 2009 012997035	0209 0209	549,91
0111	10 24103995293	ALLER GONZALEZ GODOY	AV CONSTANTINO GANCE	24100 VILLABLINO	03	24 2009 012997136	0209 0209	56,03
0111	10 24104026316	MON ALVAREZ LORENA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012998146	0209 0209	494,83
0111	10 24104030053	LEONOLIL S.L.	CL LOS PONJALES 4	24236 ARDON	03	24 2009 012998348	0209 0209	195,17
0111	10 24104113414	CASTRO ALONSO JAVIER	CL LAS ERAS 7	24228 PARADILLA DE	03	24 2009 013000166	0209 0209	579,79
0111	10 24104114424	INSTALACIONES MARSU, S.L	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013000469	0209 0209	702,67
0111	10 24104319841	GALLEGO Y RIO BLANCO, S.	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013003095	0209 0209	8.427,05
0111	10 24104454631	LAR 95 EMPRESA CONSTRUCT	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013004715	0209 0209	2.271,66
0111	10 24104468270	REPARACIONES Y TRANSPORT	PG INDUSTRIAL	24398 ALMAZCARA	03	24 2009 013005220	0209 0209	604,52
0111	10 24104509393	LOGISTICA ASTUBIER, S.L.	CL SIERRA PAMBLEY, 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013006836	0209 0209	235,63
0111	10 24104552944	PEREZ SIERRA GASPAR JOSE	CL MARIANO REMACHA 4	24560 TORAL DE LOS	03	24 2009 013008250	0209 0209	2.394,65
0111	10 24104624480	RESTAURANTE LA PUERTA DE	CT NACIONAL VI- 43	24317 VENTAS DE AL	03	24 2009 013010674	0209 0209	494,09
0111	10 24104664900	LOGISTICA DE YESOS Y MOR	AV PUEBLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013011482	0209 0209	420,55
0111	10 24104704003	MERAYO PRADA PAOLA	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013012795	0209 0209	717,65
0111	10 24104713194	TORRES GOMEZ MANUEL	CL SAN JUAN 39	24006 LEON	03	24 2009 013013102	0109 0109	23,32
0111	10 24104713194	TORRES GOMEZ MANUEL	CL SAN JUAN 39	24006 LEON	03	24 2009 013013203	0209 0209	1.130,36
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2009 013015425	0209 0209	268,56
0111	10 241048559506	RISTORANTE SAPORI D'ITAL	CL GILY CARRASCO 25	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013019061	0209 0209	2.086,68
0111	10 24104893757	GONZALEZ DIEZ GERARDO	CL ANTONIO VALBUENA	24002 LEON	03	24 2009 013019768	0209 0209	297,72
0111	10 24104895070	REPRESENTACIONES IDARRAG	CL LOS PICONES 15	24282 FERRAL DEL B	03	24 2009 013019970	0209 0209	88,54
0111	10 24104914773	IGLOSOMA, S.L.	PZ SANTO DOMINGO 7	24700 ASTORGA	03	24 2009 013020980	0209 0209	1.963,93
0111	10 24104981764	CONSTRUCCIONES SERRANO B	CL SAN ROQUE 1	24121 AZADINOS	03	24 2009 013024216	0209 0209	3.857,04
0111	10 24104988636	CLISAN, S.A.	CL RAMONY CAJAL 19	24002 LEON	03	24 2009 012658141	0209 0209	23.378,98
0111	10 24104988636	CLISAN, S.A.	CL RAMONY CAJAL 19	24002 LEON	03	24 2009 013024822	0209 0309	3.779,95
0111	10 24105081996	RAMOS DIEZ MA DOLORES	CL PIO GULLON 12	24700 ASTORGA	03	24 2009 013028761	0209 0209	704,29
0111	10 24105084121	CONSTRUCCIONES CUÑA 2007	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013028963	0209 0209	926,98
0111	10 24105171926	PUNTO GAS-OIL, S.L.	CL LOS FRAILES 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013033007	0209 0209	414,83
0111	10 24105196174	COM.B APLICACION DE PINT	AV PORTUGAL 77	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013034118	0209 0209	4.238,28
0111	10 24105199915	CONSTRUCCIONES VALLEJO V	CL GENERAL VIVES 71	24400 PONFERRADA	02	24 2009 012468787	0109 0109	3.626,52
0111	10 24105219820	DESBROCES MONTES VERDES,	CL MANUEL RODRIGUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2009 013035532	0209 0209	93,88
0111	10 24105279939	MULTISERVICIOS MORALES,	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013038360	0209 0209	871,42
0111	10 24105309746	COM.B. DUARTE SERVICIOS	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013039875	0209 0209	384,43
0111	10 24105311362	COCINAS LA BAÑEZA S.L.U.	CL MARIA DE ZAPATA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 013040077	0209 0209	517,19
0111	10 24105410079	ARDON RESTAURACION, S.L.	CL LAS CUEVAS 8	24232 ARDON	03	24 2009 013044525	0109 0109	21,14
0111	10 24105410079	ARDON RESTAURACION, S.L.	CL LAS CUEVAS 8	24232 ARDON	03	24 2009 013044626	0209 0209	715,60
0111	10 24105433725	COM.B. CASAS DE ENSUEÑO	CR LA ESPINA 6	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2009 013046444	0209 0209	617,72
0111	10 24105453933	CONSTRUCCIONES ROBESTRI,	CL MOISES DE LEON 9	24007 LEON	03	24 2009 013047252	0209 0209	4.453,93
0111	10 24105453933	CONSTRUCCIONES ROBESTRI,	CL MOISES DE LEON 9	24007 LEON	03	24 2009 013047353	0209 0309	198,22
0111	10 24105487679	SANTALLA HOSTELEROS, S.L	CL LOS FRAILES 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013049676	0209 0209	1.121,75
0111	10 24105537593	OCIO ASTORGA C.B.	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2009 013051494	0209 0209	827,99
0111	10 24105551640	COM.B. ALCON	AV LA PLATA ESQUINA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013051700	0209 0209	104,88
0111	10 24105571545	HOSGON, C.B.	CT LA ESPINA KM 6	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2009 013053013	0109 0109	36,64
0111	10 24105571545	HOSGON, C.B.	CT LA ESPINA KM 6	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2009 013053114	0209 0209	1.232,68
0111	10 24105574676	RUSSO --- LEONARDO	AV AMERICA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013053619	0209 0209	700,27
0111	10 24105586400	PIZARRAS EL MATO, S.L.	CL LA IGLESIA 2	24411 FUENTES NUEV	03	24 2009 013054124	0209 0209	1.063,38
0111	10 24105586400	PIZARRAS EL MATO, S.L.	CL LA IGLESIA 2	24411 FUENTES NUEV	03	24 2009 013054225	0209 0209	103,75
0111	10 24105614789	PAVIMENTOS OZA, S.L.	CL LAS ERAS 5	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013055639	0209 0209	1.608,62
0111	10 24105636617	GARCIA MORAN CRISTINA	CL HONDURAS 8	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2009 013057154	0109 0109	43,42
0111	10 24105636617	GARCIA MORAN CRISTINA	CL HONDURAS 8	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2009 013057255	0209 0209	1.306,52
0111	10 24105636920	LOUZAO URBANO VANESA	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013057356	0209 0209	420,92
0111	10 24105670060	HOSTAL CASABLANCA, COM.B	CT ADANERO-GIJON, KM	24293 ALBIRES	03	24 2009 013060285	0209 0209	502,99
0111	10 24105681982	VASILEV MARKOV LYUBOMIR	AV CARLOS PINILLA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 013061295	0209 0209	572,17
0111	10 24105694312	ALBA ALONSO ROBERTO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2009 013062208	0209 0209	348,67
0111	10 24105698352	LEONESA DE DRENAJES, S.L.	CR VALCABANO 3	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2009 013062511	0209 0209	446,16

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 031045643073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2009 012663292	0309 0309	299,02
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012807782	0309 0309	299,02
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012743623	0309 0309	299,02
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012743724	0309 0309	54,43
0521	07 080282181918	MACIAS LOPEZ ABILIO	CL LA IGLESIA 2	24442 LAGO DE CARU	03	24 2009 012744027	0309 0309	299,02
0521	07 080341207024	DIEZ MURIEL JOSE	CL PICONES 4	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2009 012808287	0309 0309	299,02

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 081000597506	GELABERT BALLESTER MARGA	AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ	24008 LEON	03	24 2009 012664609	0309 0309	299,02
0521	07 081084254548	VAZQUEZ HERRERA DAVID	AV ARGANZA 54	24540 CACABELOS	03	24 2009 012745239	0309 0309	299,02
0521	07 100034689608	FERNANDEZ VECINO EVARIST	PP JARDIN 29	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012809503	0309 0309	368,03
0521	07 150059910004	VEGA RODRIGUEZ BELARMINO	CT DE ORENSE KM. 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012745845	0309 0309	392,06
0521	07 150092234949	SANCHEZ ESTRAVIZ RAIMUND	CL LOS OLIVOS 6	24416 SANTO TOMAS	03	24 2009 012746148	0309 0309	299,02
0521	07 151010567673	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CT MADRID CORUÑA 288	24700 ASTORGA	03	24 2009 012666528	0309 0309	368,03
0521	07 240035735383	GARCIA RODRIGUEZ PIO	CL CONDE DE LEMOS 3	24540 CACABELOS	03	24 2009 012748168	0309 0309	299,02
0521	07 240035888563	BERNARDO RUIZ GILBERTO	LG SENDA TORRECILLA	24210 MANSILLA DE	03	24 2009 012814250	0309 0309	299,02
0521	07 240038400055	VUELTA VILLAFANE FELIPE	CL REAL 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2009 012815967	0309 0309	358,80
0521	07 240039998939	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 3	24252 VILLARRIN DE	03	24 2009 012816573	0309 0309	198,50
0521	07 240042197809	ARIAS FABA LUCIANO	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012749178	0309 0309	13,06
0521	07 240043321692	CASERO JUAREZ OLIVA	CL CONSTITUCION 100	24600 POLA DE GORD	03	24 2009 012818492	0309 0309	299,02
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2009 012818593	0309 0309	299,02
0521	07 240044033230	VINHAS --- MOISES AUGUST	CL SAN ROMAN S/N	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2009 012819506	0309 0309	299,02
0521	07 240045002927	GONZALEZ RODRIGUEZ ALFRE	CL LAS ERAS 36	24800 CISTIerna	03	24 2009 012820415	0309 0309	299,02
0521	07 240045735780	CARCEDO MADRUGA RAMON	AV CANTAMILANOS 8	24007 LEON	03	24 2009 012673602	0309 0309	430,56
0521	07 240047752774	ALVAREDO PONGA JOSE LUIS	CL VENANCIO ECHEVARI	24810 SABERO	03	24 2009 012824455	0309 0309	591,80
0521	07 240048112179	GARCIA MARTINEZ JULIO	ZZ NO CONSTA	24228 VILLASECA DE	03	24 2009 012825667	0309 0309	299,02
0521	07 240048269908	PEREIRA LORENZO JOSE MAN	CL DOCTOR JOSE LANDE	24540 CACABELOS	03	24 2009 012752515	0309 0309	299,02
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL LA HUERGA 21	24121 AZADINOS	03	24 2009 012826172	0309 0309	1.398,20
0521	07 240048668214	MARINHO --- ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2009 012752717	0309 0309	335,52
0521	07 240049051665	LOUZAO PRIETO JOSE MANUE	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 010394102	1108 1108	574,58
0521	07 240049606484	ALONSO OVIEDO GUMERSINDO	CL CHAO DE LA CRUZ	24548 QUILOS	03	24 2009 012753727	0309 0309	299,02
0521	07 240050478474	SARMIENTO PERAL JULIO	CL GRAN AVENIDA 15	24546 ARGANZA	03	24 2009 012754333	0309 0309	299,02
0521	07 240050635088	JUAN FRANCO LORENZO	CL MEDI AVENIDA 15	24248 LAGUNA DALGA	03	24 2009 012829004	0309 0309	247,51
0521	07 240050833031	ALONSO VILLANUEVA JULIAN	AV LEON 38	24391 SANTOVENIA D	03	24 2009 012829105	0309 0309	299,02
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012754636	0309 0309	299,02
0521	07 240050851926	RAMOS DIEZ MA DOLORES	CL CL PIO GULLON 12	24700 ASTORGA	03	24 2009 012829206	0309 0309	299,02
0521	07 240051214866	ALONSO ALONSO FERNANDO	ZZ NO CONSTA	24940 SAN CIPRIANO	03	24 2009 012829711	0309 0309	299,02
0521	07 240051623175	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA KM 5,5	24413 MOLINASECA	03	24 2009 012755343	0309 0309	299,02
0521	07 240051946107	REBOLEIRO LOPEZ JOSE	AV GALICIA 73	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012755545	0309 0309	299,02
0521	07 240052071294	FERNANDEZ VIDAL PEDRO	CT DE LOS BARRIOS, 1	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012755747	0309 0309	299,02
0521	07 240052279139	SORIANO FERNANDEZ GLORIA	CL EL CAMPO 34	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012756050	0309 0309	299,02
0521	07 240052298034	TURIENZO MIGUELEZ ANDRES	PJ JUAN CARLOS I REY	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012831731	0309 0309	299,02
0521	07 240052473745	VILLARROEL BLANCO ANA MA	CL PADRE LLORENTE 7	24008 LEON	03	24 2009 012679258	0309 0309	299,02
0521	07 240052627733	LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLO	CL FERNANDEZ MORALES	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012756757	0309 0309	299,02
0521	07 240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700 ASTORGA	03	24 2009 012833953	0309 0309	299,02
0521	07 240053194575	GUTIERREZ HERRERO LUIS V	CL LA HUERGA 21	24121 AZADINOS	03	24 2009 012834256	0309 0309	432,11
0521	07 240053347351	MIGUELEZ FALAGAN FEDERIC	CL ANCHA 26	24794 RIEGO DE LA	03	24 2009 012834458	0309 0309	299,02
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2009 012757969	0309 0309	299,02
0521	07 240053438489	FERNANDEZ GARNELO ISAAC	CL MANUEL RODRIGUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2009 012758171	0309 0309	299,02
0521	07 240053916419	GARCIA GONZALEZ JUAN	CL EL ROSARIO 7	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2009 012835165	0309 0309	299,02
0521	07 240054123149	BLANCO ABAJO FRANCISCO J	CL LEPANTO 33	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012835367	0309 0309	299,02
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012759787	0309 0309	299,02
0521	07 240054927845	PABLOS GONZALEZ PEDRO	CL NUEVE DE FEBRERO	24005 LEON	03	24 2009 012682389	0309 0309	299,02
0521	07 240055369500	GONZALEZ MARTINEZ JOSE M	CL LAS DELICIAS 25	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012760393	0309 0309	299,02
0521	07 240055551675	GARMONVIVAS JESUS MANUE	TR SANTA MARIA 2	24253 AZARES DEL P	03	24 2009 012837791	0309 0309	368,03
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL LOS PICONES 15	24282 MONTEJOS DEL	03	24 2009 012838195	0309 0309	299,02
0521	07 240055822871	MORAN ALVAREZ ALICIA LOR	CL EL CHANTRE 3	24005 LEON	03	24 2009 012683706	0309 0309	317,65
0521	07 240056921092	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARI	CL LA CAIDA 30	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 012762821	0309 0309	302,00
0521	07 240057049620	BLANCO VALLE JUAN MANUEL	CL LAS CUEVAS	24232 ARDON	03	24 2009 012685928	0309 0309	299,02
0521	07 240057367393	DELGADO GARCIA M CARMEN	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012840017	0309 0309	525,86
0521	07 240057416301	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL MAYOR	24222 VILLAORNATE	03	24 2009 012840219	0309 0309	299,02
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012764033	0309 0309	299,02
0521	07 240057709119	LOBATO GONZALEZ ESPERANZ	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2009 012764134	0309 0309	311,11
0521	07 240057785810	NUÑEZ BARRIO JOSE LUIS	AV CONSTITUCION 33	24100 VILLABLINO	03	24 2009 012764235	0309 0309	299,02
0521	07 240057866440	ALVAREZ LAGO MARIA MANUE	CL DOCTOR LANDEIRA 1	24540 CACABELOS	03	24 2009 012764336	0309 0309	317,65
0521	07 240058171887	DIEZ GUTIERREZ ANA MARIA	AV CARROLEON 7	24231 VILORIA DE L	03	24 2009 012842037	0309 0309	299,02
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENE	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012764942	0309 0309	368,03
0521	07 240058681745	SIERRA CALERO ABEL	CL LA ESTRELLA 4	24700 ASTORGA	03	24 2009 012843047	0309 0309	311,03
0521	07 240059604760	VEGA FERNANDEZ MONSERRAT	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012766760	0309 0309	299,02
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	UR CAMINO DE SANTIAG	24413 MOLINASECA	03	24 2009 012766962	0309 0309	299,02
0521	07 240059762889	RIO FUENTE GREGORIO	CT LEON 14	24700 ASTORGA	03	24 2009 012844360	0309 0309	502,90
0521	07 240059841095	REY ESCUREDO RAMON	CL GOMEZ NUÑEZ 14	24420 FABERO	03	24 2009 012767063	0309 0309	299,02
0521	07 240060260522	RODRIGUEZ MARTINEZ MARCO	CM DE TORRES 17	24240 SANTA MARIA	03	24 2009 012846279	0309 0309	299,02
0521	07 240060359239	LOSADA LEIRA MARIA ISABE	CL LA IGLESIA 1	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2009 012767568	0309 0309	311,11
0521	07 240060402483	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CT LEON ASTORGA 48	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012846784	0309 0309	299,02
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012768881	0309 0309	299,02
0521	07 240061136956	DAPENA VILARINO JUAN JOS	CL COTELO	24500 VILLAFRANCA	03	24 2009 012769689	0309 0309	299,02
0521	07 240061163026	CASTELLANOS MATILLA URIA	CL MELCHOR CANTARIN	24252 BERCANOS DE	03	24 2009 012849010	0309 0309	254,02
0521	07 240061258107	ANIEVAS GAMALLO ALFREDO	CL D ANTONINO Y DOÑA	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012849111	0309 0309	302,00

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240061416438	SOTO FERRERA MARIO AUGUS	PZ FRAY DIEGO ALONSO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012849616	0309 0309	299,02
0521	07 2400615411225	SOTO CUADRADO MARI VALLE	CL EL CAMPO S/N	24890 RIOSEQUINO D	03	24 2009 012850020	0309 0309	232,51
0521	07 240061565877	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2009 012770396	0309 0309	299,02
0521	07 240061725929	ALONSO TASCON JOSE JAVIE	ZZ NO CONSTA	24940 QUINTANILLA	03	24 2009 012850626	0309 0309	299,02
0521	07 240061911946	MUÑOZ ANDRES BASILIO	BO GRUPO ESLA 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012851333	0309 0309	254,02
0521	07 240062060880	AZNAR BLANCO JOSE ANTONI	UR PATRICIA-GERISCOL	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012770804	0309 0309	299,02
0521	07 240062138278	RODRIGUEZ ANTA GUILLERMO	AV COMPOSTILLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012771006	0309 0309	311,03
0521	07 240062200017	PARDO FERNANDEZ JAVIER	CL SAN MARCOS 10	24700 ASTORGA	03	24 2009 012851737	0309 0309	299,02
0521	07 240062679660	ALVAREZ SILVA OSCAR EMIL	CL SAN FRUCTUOSO 42	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012772016	0309 0309	368,03
0521	07 240062986727	VASSAL PAULO MARIA FATIM	AV LA CONSTITUCION 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012853353	0309 0309	299,02
0521	07 241000074751	SANMARTIN GARCIA AMELIA	CL RAMONY CAJAL 6	24640 ROBLA LA	03	24 2009 012854464	0309 0309	317,65
0521	07 241000347260	GONZALEZ VILLALIBRE JUAN	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2009 012855070	0309 0309	299,02
0521	07 241000403440	VILLAFANEVELASCO ADONIS	CL REAL 27	24228 VILLASECA DE	03	24 2009 012700577	0309 0309	299,02
0521	07 241000991302	LOPEZ PEREZ AUREA MARIA	CL LAS ERAS 5	24415 OTERO	03	24 2009 012774238	0309 0309	299,02
0521	07 241001027068	RODRIGUEZ ENRIQUEZ ALEJA	CT ASTORGA 46	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012856787	0309 0309	368,03
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24008 LEON	03	24 2009 012701789	0309 0309	299,02
0521	07 241001172063	TOCINO GUERRA MARIA LUZ	CL BATALLA DE CERIÑO	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012774844	0309 0309	575,88
0521	07 241001409008	GONZALEZ DIEZ LUIS MANUE	AV ASTORGA 64	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012702500	0309 0309	299,02
0521	07 241001505806	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012775551	0309 0309	299,02
0521	07 241001708593	DIEZ FERNANDEZ ELIO	CL ORELLAN 1	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012776157	0309 0309	311,03
0521	07 241001878143	FERNANDEZ ALONSO DAVID	CL MORAL 2	24008 NAVATEJERA	03	24 2009 012859316	0309 0309	299,02
0521	07 241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL DEL POSTIGO 24	24700 ASTORGA	03	24 2009 012860124	0309 0309	368,03
0521	07 241002304842	MARQUES RODRIGUEZ JOSEA	UR EL CAMINO 25	24540 CACABELOS	03	24 2009 012777066	0309 0309	299,02
0521	07 241002399620	PEREZ TESTERA JULIO CESA	CL JOSE ALVAREZ 17	24210 MANSILLA DE	03	24 2009 012704621	0309 0309	311,03
0521	07 241003279084	CASTELAO LOPEZ TERESA	CL BUENAVISTA 7	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012778682	0309 0309	299,02
0521	07 241003284845	FRANCO FIERRO DAVID	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012778783	0309 0309	299,02
0521	07 241003321322	CORREDERA FERNANDEZ CARL	CL LA POZA 58	24560 TORAL DE LOS	03	24 2009 012778884	0309 0309	406,51
0521	07 241003401548	MERA PULGAR SERGIO	AV CONSTITUCION 128	24192 VILECHA	03	24 2009 012863558	0309 0309	330,01
0521	07 241003758024	PUERTO CELA EDUARDO	CL ELIAS IGLESIAS 99	24540 CACABELOS	03	24 2009 012779389	0309 0309	364,26
0521	07 241003821072	LOPEZ GONZALEZ ANA BELEN	AV VIA NUEVA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012779490	0309 0309	302,00
0521	07 241004411459	CASTRO RODRIGUEZ MARIA C	CL ELADIA BAYLINA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012779894	0309 0309	299,02
0521	07 241004514018	FIERRO GARCIA JOSE IGNAC	AV DEL ORBIGO 49	24240 SANTA MARIA	03	24 2009 012864871	0309 0309	325,02
0521	07 241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	AV MINERIA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012780100	0309 0309	318,02
0521	07 241004900907	SOUSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012780302	0309 0309	299,02
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012780605	0309 0309	299,02
0521	07 241005074190	MATEOS CELA JOSE IGNACIO	AV JOSE MARIA MONFOR	24231 ONZONILLA	03	24 2009 012865881	0309 0309	299,02
0521	07 241005266069	ROLDAN FIDALGO MODESTO	CL GONZALEZ ARMAS 3	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2009 012866083	0309 0309	299,02
0521	07 241005631134	ASENSIO RIAÑO ISMAEL	CL VIA DE LA PLATA 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012867093	0309 0309	349,03
0521	07 241005789061	IBAN UGIDOS ALICIA	CL DOMINGO FERNANDEZ	24249 POBLADURA DE	03	24 2009 012867396	0309 0309	299,02
0521	07 241005973159	LOPEZ FERNANDEZ RAQUEL	CL CAPITAN CORTES 5	24540 CACABELOS	03	24 2009 012781918	0309 0309	299,02
0521	07 241006093805	TORAL ANTON MARIA CARMEN	CL DEL RIO 7	24237 SAN MILLAN D	03	24 2009 012868309	0309 0309	274,66
0521	07 241006123208	SANCHEZ CORRAL ROCIO ADE	CL BASILICA 29	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012868410	0309 0309	311,03
0521	07 241006334281	ALONSO LOZANO DAVID	CL EL VALLE 26	24226 VALDESOGO DE	03	24 2009 012868612	0309 0309	299,02
0521	07 241006950031	LOPEZ CAÑO RUBEN	CT ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2009 012782625	0309 0309	350,81
0521	07 241007175555	GEIJO PEÑA GUSTAVO BENJA	CL PREGONEROS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012868814	0209 0209	95,52
0521	07 241007175555	GEIJO PEÑA GUSTAVO BENJA	CL PREGONEROS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012868915	0309 0309	299,02
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2009 012712402	0309 0309	299,02
0521	07 241007673689	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012783736	0309 0309	352,03
0521	07 241007748360	RAMOS VILLAMOR MIGUEL	AV HUERTAS DE SACRAM	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012783938	0309 0309	299,02
0521	07 241007932963	RODRIGUEZ SOLIS ANGEL	AV PORTUGAL 77	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012784443	0309 0309	299,02
0521	07 241008562251	GARCIA GARCIA VICTOR MAN	CL SALVADOR 4	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012784948	0309 0309	299,02
0521	07 241008618330	AMPUDIA DE LA PUENTE JOS	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2009 012713816	0309 0309	299,02
0521	07 241008664507	SANTIN CANELA JORGE	AV GALICIA 91	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 012785251	0209 0209	299,02
0521	07 241008664507	SANTIN CANELA JORGE	AV GALICIA 91	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 012785352	0309 0309	299,02
0521	07 241009196690	GARCIA MORAN CRISTINA	CL HONDURAS 8	24193 NAVATEJERA	03	24 2009 012714321	0309 0309	302,00
0521	07 241009273482	COSTA FERNANDEZ SILVIA	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012786160	0309 0309	340,92
0521	07 241009485165	SOLIS HURTADO MARIA BOLI	CL IGLESIA DE PEÑALB	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012786463	0309 0309	299,02
0521	07 241009950159	ALVAREZ RODRIGUEZ LORENA	CL MATANZAS 7	24008 LEON	03	24 2009 012715634	0309 0309	299,02
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012787473	0309 0309	317,65
0521	07 241010816590	MERAYO PRADA PAOLA	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012788180	0309 0309	299,02
0521	07 241010867720	RAMOS CALADO JOSE ANTONI	CL SANTIAGO 1	24700 ASTORGA	03	24 2009 012874975	0309 0309	299,02
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2009 012717856	0309 0309	299,02
0521	07 241010957949	GONZALEZ MONTEAGUDO JONA	CL PRIMERA TRAVESIA	24490 COLUMBIANOS	03	24 2009 012788483	0309 0309	299,02
0521	07 241010980379	JUL MARTINEZ ANA MARIA	CL COTELO, S/N	24500 VILLAFRANCA	03	24 2009 012788584	0309 0309	299,02
0521	07 241011902687	CARBALLO GALLEGO ALAN	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012789796	0309 0309	299,02
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2009 012719068	0309 0309	299,02
0521	07 241012500350	GONZALEZ RODRIGUEZ YESSI	CL MATEO GARZA 23	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012791315	0309 0309	299,02
0521	07 241012650092	GOUDA ELSABROUT NABIL	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012791517	0309 0309	302,00
0521	07 241012689300	MOLDES NEIRA FRANCISCO	AV LOS ANDES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012791618	0309 0309	368,03
0521	07 241014854218	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA	CL LOPEZ GARCIA DE C	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012793941	0309 0309	299,02
0521	07 241015047309	MENDEZ BELTRE MALEYNI	CL RIO SİL 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 011706935	0109 0109	299,02

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241015047309	MENDEZ BELTRE MALEYNI	CL RIO SIL 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 011707036	0209 0209	299,02
0521	07 241015047309	MENDEZ BELTRE MALEYNI	CL RIO SIL 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 011707137	0309 0309	299,02
0521	07 241015932837	RATA ---VASILE	AV DEL ORBIGO 49	24240 SANTA MARIA	03	24 2009 012880332	0309 0309	368,03
0521	07 241015981236	IBISHEV --- METIN AHMENO	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2009 012794749	0309 0309	299,02
0521	07 241016527264	LOUZAO URBANO VANESA	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 011515460	0309 0309	299,02
0521	07 241016810685	GRANADO GALHARDO LEOPOLD	AV ANDALUCIA 54	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012795254	0309 0309	299,02
0521	07 241016966996	FERNANDEZ VAZQUEZ SANTIA	CL SANTALLA DE OSCOS	24560 TORAL DE LOS	03	24 2009 012795456	0309 0309	299,02
0521	07 241017063491	SANCHEZ CASTILLO NINOSKA	CR MANZANEDA 23	24890 VILLADERE D	03	24 2009 012725839	0309 0309	299,02
0521	07 241018027835	OLARU --- CONSTANTIN	AV FUEROS DE LEON 73	24286 HOSPITAL DE	03	24 2009 012881847	0309 0309	368,03
0521	07 241018590839	DA SILVA RODRIGUES ALVAR	CL OSCURA 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012796264	0309 0309	299,02
0521	07 241018940140	AZEVEDO DA CRUZ RICARDO	AV FERROCARRIL 25	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012796567	0309 0309	299,02
0521	07 241018940241	AZEVEDO --- ANTONIO MANU	AV FERROCARRIL 25	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012796668	0309 0309	299,02
0521	07 241019020669	GAFFA --- GAVRIL VIOREL	CL ALFEREZ PROVISION	24540 CACABELOS	03	24 2009 012796769	0309 0309	299,02
0521	07 241019096249	CROITORU --- IULIAN	CL CATOUTE 2	24003 LEON	03	24 2009 012729576	0309 0309	299,02
0521	07 241019304700	PEREIRA OLIVEIRA BRUNO M	CL DOCTOR RIVAS 9	24800 CISTIENA	03	24 2009 012883059	0309 0309	299,02
0521	07 241019460304	STANICI --- CONSTANTIN C	CL MANUEL PELLITERO	24250 MOZONDIGA	03	24 2009 012883362	0309 0309	339,53
0521	07 241019503548	SANDA --- GHEORGHE	AV DE GALICIA 132	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012797981	0309 0309	299,02
0521	07 270047950953	TABOADA ALVAREZ ISABEL	CL SEVERO OCHOA 2	24391 QUJINTANA DE	03	24 2009 012732004	0309 0309	299,02
0521	07 271008606760	LUENGO RODRIGUEZ ALBERTO	CL MONTES AQUILANOS	24540 CACABELOS	03	24 2009 012798688	0309 0309	299,02
0521	07 28015353614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	AV CONSTITUCIÓN 55	24320 SAHAGUN	03	24 2009 012884372	0309 0309	299,02
0521	07 280272574337	SOLER DELGADO JOSE MARIA	CL LEON FELIPE 10	24540 CACABELOS	03	24 2009 012799496	0309 0309	299,02
0521	07 280436553645	RODRIGUEZ COLLAZO ALBERT	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540 CACABELOS	03	24 2009 012800207	0309 0309	299,02
0521	07 280448036829	PEREZ CHANA RAQUEL	CL LAGO DEL MARQUES	24700 ASTORGA	03	24 2009 012885988	0309 0309	327,76
0521	07 281174684989	KASINSKI --- EDWARD	AV DEL CASTILLO 134	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012801217	0309 0309	299,02
0521	07 281215515525	BORISOV GANDOV KONSTANTI	CL CONVENTO 9	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012887507	0309 0309	368,03
0521	07 281295649649	GHEORGHE --- MARIAN	CL CAMINO DEL FRANCE	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 012801419	0309 0309	299,02
0521	07 310037204178	ALONSO ALONSO SATURNINO	CL DOCTOR RIVAS 9	24800 CISTIENA	03	24 2009 012887709	0309 0309	299,02
0521	07 320036877181	GONZALEZ MARTINEZ LUIS	CT NACIONAL VI 43	24317 VENTAS DE AL	03	24 2009 012802126	0309 0309	299,02
0521	07 320037181824	FERNANDEZ ANTA MANUEL	AV DE COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012802227	0309 0309	299,02
0521	07 321001640662	ALBA ALONSO ROBERTO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012803035	0309 0309	299,02
0521	07 321001791418	MARTIN TASCON JULIO	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2008 012780727	0408 0408	302,82
0521	07 321001791418	MARTIN TASCON JULIO	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2008 013076272	0608 0608	304,98
0521	07 321001791418	MARTIN TASCON JULIO	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2009 012736448	0309 0309	311,03
0521	07 321004326148	SOUZA BLANCO MIGUEL ANGE	CL MARCELO MACIAS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012803237	0309 0309	299,02
0521	07 321007305664	CASTRO FERNANDEZ JORGE	CL PREGONEROS 38	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012803540	0309 0309	302,00
0521	07 330114801607	GONZALEZ CAMBA JOSE ALBE	CL CARRETERA 28	24223 FRESNO DE LA	03	24 2009 012889426	0309 0309	299,02
0521	07 331001265376	MARQUES GOMEZ MARIA REYE	AV BIERZO 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012804348	0309 0309	395,02
0521	07 331001972264	SUAREZ SUAREZ JOSE LUIS	CL CALECHA 4	24136 VILLABANDIN	03	24 2009 012804449	0309 0309	198,50
0521	07 331016799221	GUTIERREZ PANTIGOSO FELI	CL DEL RIO 4	24193 VILLASINTA D	03	24 2009 012889931	0309 0309	299,02
0521	07 390052035302	GONZALEZ GARCIA JOSE ALB	CL EL PANDO 4	24546 ARGANZA	03	24 2009 012805358	0309 0309	299,02
0521	07 391002369561	COTERILLO VALDESOGO RUBE	AV ASTORGA 92	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2009 012892052	0309 0309	299,02
0521	07 411027803838	CASTAÑEDA MUÑOZ ENCARNAC	CL SAN PEDRO 40	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012892355	0309 0309	299,02
0521	07 460098982743	YEPES SAORIN GREGORIO	CL EL FOSO 8	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012806065	0309 0309	299,02
0521	07 461091450407	TUFA --- CATALIN	CL DOCTOR MARAÑON 2	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012806166	0309 0309	299,02
0521	07 470022111030	MENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2009 012892759	0309 0309	103,01
0521	07 470028182624	ESPINILLA LOPEZ JOSE MIG	AV CARROLEON 7	24231 VILORIA DE L	03	24 2009 012892860	0309 0309	299,02
0521	07 470034929477	FERRERO NUÑEZ FERNANDO	CL CONSTITUCION 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2009 012893163	0309 0309	299,02
0521	07 471013441674	VASILEV MARKOV LYUBOMIR	AV CARLOS PINILLA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012893971	0209 0209	317,65
0521	07 471013441674	VASILEV MARKOV LYUBOMIR	AV CARLOS PINILLA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012894072	0309 0309	317,65
0521	07 480083599309	HORTAL MIELGO VICTORIANO	PZ SAN FRANCISCO 13	24004 LEON	03	24 2009 011872542	0109 0109	299,02
0521	07 480101637265	MERA PARDO ENRIQUE	CL SARRIA 17	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012806469	0309 0309	299,02
0521	07 481012539659	GIMENEZ IDIRIN ALVARO	CL ESCUDERO MILLAN 3	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012806570	0309 0309	299,02
0521	07 491005860585	CHOVIAT REZZANO SEBASTIA	CL PALANQUINOS 11	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012895890	0309 0309	314,12
0521	07 501009500190	LERGA MARTINEZ ANGEL FER	CL CHILE 5	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012806974	0309 0309	299,02

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031068406145	AHSHIMOV YUSEINOV KEMAL	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012622977	0209 0209	100,48
0611	07 031068407054	TAHIROV HYUSEINOV DZHEMI	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012623078	0209 0209	100,48
0611	07 170063637485	BAH --- ALIEU	CL VILLABLANCO 10	24300 BEMBIBRE	03	24 2009 012624694	0209 0209	16,75
0611	07 221009758821	AVRAMOVA DEMIREVA SEVDAL	CR LA ESPINA KM.6 "S	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012624900	0209 0209	50,24
0611	07 241007321459	AITCHALH --- AYOUB	CR VILLAGE 2	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2009 012640862	0209 0209	100,48
0611	07 241010565101	HERRERA GRANADA MANUEL S	AV GALICIA 30	24540 CACABELOS	03	24 2009 012625809	0209 0209	16,75
0611	07 241014984459	TSVETANOV --- NIKOLAY TR	CL CALVARIO 45	24223 FRESNO DE LA	03	24 2009 012642579	0209 0209	100,48
0611	07 241015273742	ELOUAFI --- ABDELLAH	CL LA RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012642882	0209 0209	16,75
0611	07 241015552820	MARTINEZ SUBIRANA WALKER	UR VIA DE LA PLATA	24231 ONZONILLA	03	24 2009 012643488	0209 0209	100,48
0611	07 241015695387	NIKOLOV MARINOV MARIN	AV SANTO MILLAN 9	24237 SAN MILLAN D	03	24 2009 012643589	0209 0209	100,48
0611	07 241016297700	ETAJRAQOV --- YOUSSEF	CL ALONSO CASTRILLO	24236 VILLAFER	03	24 2009 012644906	0209 0209	100,48
0611	07 241017146347	TSVETKOV --- ANGEL VELIC	CL CALVO SOTELO 68	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2009 012645613	0209 0209	79,55
0611	07 241017148973	HSSAINI --- IKHLEF	CL RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012645714	0209 0209	56,94
0611	07 241018200920	EL MANSOURI --- AZIZ	LG ZONA VANICEBALA	24391 VALVERDE DE	03	24 2009 012647128	0209 0209	16,75
0611	07 241018512229	EL MAKAOUI --- ABDELKHAL	CL ALONSO CASTRILLO	24236 VILLAFER	03	24 2009 012647835	0209 0209	100,48

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241010558810	SABRI ISMAIL SEZGIN	CR LAESPINA KM 6 "SA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012630051	0209 0209	54,42
0611	07 241018868095	ESCOBAR ARANGO VICTOR AL	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2009 012620149	0209 0209	83,74
0611	07 241019073415	BOCHKOVA HRISTOVA ANGELI	CL CALVO SOTELO 68	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2009 012649653	0209 0209	79,55
0611	07 241019316925	LYUBOMIROV --- GALIN SAS	CL ZONA BELVIS	24236 VILLAFER	03	24 2009 012649956	0209 0209	100,48
0611	07 241020470720	BOCHKOVA ALEKSIEVA GALIN	CL CALVO SOTELO 68	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2009 012650663	0209 0209	79,55
0611	07 280421312824	GONZALEZ PEREZ JOSE MANU	AVVALDERAS 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2009 012651168	0209 0209	23,45
0611	07 301051995620	HADIRE --- AZIZ	Apartado Correos: 26	24237 SAN MILLAN D	03	24 2009 012651774	0209 0209	100,48
0611	07 311010131515	SANTOS DO NASCIMENTO NUN	CM EL PONTON 4	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2009 012636014	0209 0209	100,48
0611	07 321012458182	DIMCHEVA GADEVA ELEONORA	CR LA ESPINNA KM. 6	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012636519	0209 0209	54,42

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24103115021	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL LOS ROSALES 12	24415 OTERO	03	24 2009 012609338	0209 0209	193,09
1211	10 24103194439	PEREZ RABADAN ALFREDO	AC PADRE ISLA 109	24002 LEON	03	24 2009 012602365	0209 0209	193,09
1211	10 24103539696	SEVILLA PRADA SEVERIANO	CL PASAJE MATACHANA	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012609540	0209 0209	193,09
1211	10 24104329137	CARRO SANTIN JAIME	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012610752	0209 0209	193,09
1211	10 24104337524	NUÑEZ CEREJO LUIS	CL PIO BAROJA, 8	24400 CUATROVIENTO	03	24 2009 012610853	0209 0209	193,09
1211	10 24105549317	MIGUELEZ FALAGAN FEDERIC	CL ANCHA 26	24794 RIEGO DE LA	03	24 2009 012614893	0209 0209	193,09
1221	07 241009604700	BETANCOURTH VALENCIA AMP	CL FERNANDEZ Y MORAL	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012605803	0209 0209	193,09
1221	07 241016144722	REGALADO PEREZ ALBA IRIS	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012607116	0209 0209	193,09
1221	07 241019408669	ECHEVERRI SALAZAR GLADYS	CL REINA SOFÍA 8	24540 CACABELOS	03	24 2009 012607924	0209 0209	193,09
1221	07 241019455553	SOSA --- NORMA MERCEDES	CL BATALLA DE CERÍÑO	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012608025	0209 0209	193,09
1221	07 331039449529	ERRAEZ PATIÑO MARIELA AN	CL SAN JUAN 90	24006 LEON	03	24 2009 012600850	0209 0209	193,09
1221	07 371009551233	CARDONA BUITRAGO OLGA LI	AV DE LA PLATA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2009 012608530	0209 0209	193,09

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 401003942561	GEORGIEVA IVANOVA GALYA	CL REGINA FRANCO 9	24320 SAHAGUN	03	03 2009 026289232	0209 0209	25,12
------	-----------------	-------------------------	--------------------	---------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07 241014647181	ARANCIBIA VARGAS GUELY	CL LUIS ALONSO LUENG	24700 ASTORGA	03	30 2009 029550602	0209 0209	193,09
				10106	608,00 euros			

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS
A DEUDORES NO LOCALIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfnos.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Nº Expte.	Nombre o razón social	Localidad	Empresa
24/03/07/603/77	Javier López Valladares	Boñar	Limpiezas Llamas, S.L.
24/03/08/2266/21	Mª Reyes García Fernández	Otero Dueña	Iluminaciones Río, S.L.
24/03/01/182/76	Julio Cesar Vila Rguez.	León	Ger.Regional Salud Cyl
24/03/01/923/41	Oscar M. Marcos Cancelo	V. Don Juan	A.J.J. Stores, S.A.

León, a 28 de octubre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

10276 33,60 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES A DEUDORES NO LOCALIZADOS, DEUDA DEL INEM

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del

contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfnos.: 987 21 91 61- Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA:

Nº expte.	Nombre/razón social	Localidad
24/03/09/90001158	Miguel Ramón Contesti Cosway	Cistierna
24/03/09/90001259	José Antonio González Gutiérrez	Santa Colomba Curueño

León, a 28 de octubre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
10278 32,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0000339/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Pablo Álvarez González contra la empresa Saga Desarrollo Urbanístico S.L., Bernesga Pro S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez: Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio. En León, a 19 de octubre de 2009.

Dada cuenta del estado que mantienen las presentes actuaciones y por necesidades del servicio, se suspende el acto de juicio señalado para el día 24 de noviembre, haciéndose nuevo señalamiento para la celebración del acto de juicio el día 19 de noviembre de 2009 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Saga Desarrollo Urbanístico S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 26 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 10077

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0001055/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Orgueira Muíño

contra la empresa Mugenat, Minas Leonesas de La Espina S.A., INSS, TGSS, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 9 de diciembre de 2009 a las 9.50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere a las entidades demandada para que con antelación de quince días a la fecha señalada para la celebración del acto de juicio aporten el expediente administrativo.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Leonesas de La Espina S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 23 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 10020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0001034/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Casimiro Blanco Villafañe contra la empresa Construcciones Serrano Blanco MMVI S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 15 de diciembre de 2009 a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa. Se requiere al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte.

A través de comunicación telemática con el INSS consta que la empresa demandada ha cesado en su actividad, por lo que se cita al Fondo de Garantía Salarial y "ad cautelam" se cita a la empresa a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Serrano Blanco MMVI S.L., en ignorado paradero, expido la presente

para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 19 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 9863

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0000204/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Oussama Zniber contra la empresa Miguel Ángel Fuertes, Hormicon C.B., Honorio-Ángel García López, Instaelco 2007 S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta:

En León a 19 de octubre de 2009.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado de lo Social número tres don Alfonso González González, con asistencia de mí, el Secretario Judicial don Pedro María González Romo.

Comparecen:

Como demandante/s:

Oussama Zniber representado por el letrado don Gregorio Cíbranos.

Como demandados: Hormicon, C.B., Honorio Ángel Gacía López, Miguel Ángel Fuertes, Instaelco 2007, S.L., no comparecen, no estando debidamente citados.

S.S.^a Ilustrísima a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados para el día de hoy y se señalan nuevamente para el próximo día 14 de diciembre de 2009 a las 10.35 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada la parte actora del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de S.S.^a y conmigo Secretario, que doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Miguel Ángel Fuertes, Hormicon C.B., Honorio-Ángel García López, Instaelco 2007, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 19 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9988

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0000325/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Heliodoro Alonso del Amo contra la empresa Construcciones y Reformas González e Hijos S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución

Propuesta de providencia: S.S.^a La Secretaria Judicial, Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

En León, a 29 de abril de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 18 de noviembre de 2009 a las 10.15 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al jui-

cio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes, se tienen por hechas las manifestaciones en los mismos contenidos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Construcciones y Reformas González e Hijos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 16 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9869

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0001024/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Atanasio Lozano Pérez contra la empresa Gaes León 2008 S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.S.^a El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 16 de octubre de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avda. Sáenz de Miera nº 6, el día 23 de noviembre de 2009 a las 10.55 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes, se tienen por hechas las manifestaciones. Cítese al confesante para el acto del juicio.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.-El Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gaes León 2008 S.L. y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 28 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10209

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 44 4 2009 0100455.

07410.

Nº autos: Demanda 0000417/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: José García Palla.

Demandados: Chorreos y Pinturas Jorelvi SL, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José García Palla contra Chorreos y Pinturas Jorelvi SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000417/2009 se ha acordado citar a Chorreos y Pinturas Jorelvi SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2009 a las 10.00 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas de Sacramento, 14, planta 2ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Chorreos y Pinturas Jorelvi SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 23 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10087

NIG: 24115 44 4 2009 0100369.

07410.

Nº autos: Demanda 0000348/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Julio San Julián Galán.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Carrocerías Hermanos Quiroga S.L.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Julio San Julián Galán contra Fondo de Garantía Salarial, Carrocerías Hermanos Quiroga S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000348/2009, se ha acordado citar a Carrocerías Hermanos Quiroga S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009 a las 11.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas de Sacramento, 14, planta 2ª,

debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carrocerías Hermanos Quiroga S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 23 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10092

NIG: 24115 44 4 2009 0100916.

07410.

Nº autos: Demanda 0000664/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Luis Álvarez Álvarez.

Demandados: Pizarras Nano S.L., Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social Número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Álvarez Álvarez contra Pizarras Nano S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000664/2009 se ha acordado citar a Pizarras Nano S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2010 a las 11.50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas de Sacramento, 14, planta 2ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Nano S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 14 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9884

NIG: 24115 44 4 2009 0100811.

07410.

Nº autos: Demanda 0000621/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alejo Gómez Martínez.

Demandados: Fogasa, Rogelio Ramos SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alejo Gómez Martínez contra Fogasa, Rogelio Ramos SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000621/2009 se ha acordado citar a Rogelio Ramos SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010 a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas de Sacramento, 14, planta 2ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legal-

mente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rogelio Ramos SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el talón de anuncios.

En Ponferrada a 14 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 9883

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Raquel López Arias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 0000285/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Patricia Menéndez García, contra E-Sircomtech, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a E-Sircomtech, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre de 2009 a las 11.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma E-Sircomtech, S.L. en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 26 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Raquel López Arias. 10143

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Raquel López Arias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 0000470/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Belén Álvarez Redondo, contra Rogelio Ramos, S.L., Fogasa, sobre se ha acordado citar a Rogelio Ramos, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de diciembre de 2009 a las 11.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rogelio Ramos, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 23 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Raquel López Arias. 10144

NIG: 2411544420090200128.
07600.

Nº autos: 0000105/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Miguel Ángel lafelice Colunga.

Demandados: Maralu Bierzo, S. L., Asepeyo y Fogasa.

Sobre: Cantidad.

Providencia: Magistrada-Juez, doña Teresa Manga Alonso.

En Ponferrada, a 28 de octubre de 2009.

A la vista de la anterior comparecencia del letrado Sr. Ángel Suárez por Asepeyo solicitando la suspensión señalada en providencia de 26 de octubre de 2009 se acuerda la suspensión del acto de conciliación y/o juicio señalado en la misma, efectuándose un nuevo señalamiento para el día 14 de diciembre de 2009 a las 13.30 horas de su mañana.

Notifíquese la presente resolución a las partes a las que servirá, al mismo tiempo, de citación en forma para dicho día y hora, haciéndoles saber que deben venir a dicho juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndose al demandante que si, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión de dicho acto, se le tendrá por desistido de su demanda y al/los demandado/s que su incomparecencia injustificada no será causa de suspensión del mismo que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Cítese a la demandada Maralú Bierzo, S.L., por medio de edictos que se publicarán uno en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así lo ordena, manda y firma S.Sª Ilma., doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El/la Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Raquel López Arias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 0000105/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel-Ángel lafelice Colunga, contra Maralu Bierzo, S.L., Asepeyo y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a Maralu Bierzo, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de diciembre de 2009 a las 13.30 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, así mismo para la práctica de la confesión judicial del representante legal de la citada empresa, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Maralu Bierzo, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 28 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Raquel López Arias. 10147